



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/09/2023

Hora : 04:00 p.m.

USUARIO: SANDRA.MENDEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15241

L.: 24,699.20

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7362

Fecha de Emisión: 7/9/2023

No. Cheque/Nota de Débito: CK 7936

Paguese a: JOSE INES PEREZ LORENZO

Id/RTN: 1208198600331

La Cantidad en Letras: VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS

Descripción:

Mano de obra calificada en la excavacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano Y TRASLADO

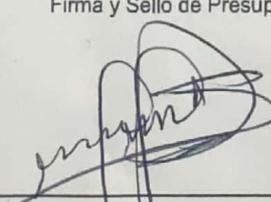
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 00 020 000 001 47210 14-011-09	CONSTRUCCION PROYECTOS DE ALCANTARILLAS DE PVC DE 36" (3) Y DE CONCRETO REFORZADO DE 36" (1) CON SUS RESPECTIVOS CABEZAL Y TRAGANTE, Y CABEZALES PARA ALCANTARILLAS EXISTENTES COMUNIDAD PLANES PACAYA	24,699.20

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-09	Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT	24,699.20
Monto Total:		24,699.20

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	24,699.20
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	24,699.20

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesoreria



Recibido por: Jose Ines Perez Lorenzo

Identidad No.: 1208 1986 00331

0s+js/f9JmDsDNVgyk0AdNmwlIBtyBSr6lDwd4h7RV39/Mexfud7kgGOERzZvsewZRgeLw7eXY0P6rNLcHGcAcrB47DsEtrj19d/GYQr0G9zce9dMlwfNj7QaKLFzNQQ YFNpLuyyy+8mBrJQSLSWEOY38x5rXHhNv7RkBADUaU=

Jose Ines Perez Lorenzo

TÉCNICO, COMERCIO

Bo. El Way, Calle Principal, Frente de Pulpería Alex, La Esperanza, Intibuca

Email: inversionesj71@gmail.com Cel: 9997-0501

R.T.N.: 12081986003310

CAI: 523B82-6CF425-DF49BB-0788D2-E40235-3C

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000535

Por L.

24,699.20

Recibí de: la Municipalidad de Yamasanguila Int R.T.N. _____

La Suma de: Veinte y cuatro mil Seiscientos noventa y nueve Lempiras

Por Concepto de: pago mono de obra calificada excavacion y colocacion de
al canchales y construccion de cabezales en planos parcela yamasanguila

50 Rango Autorizado 000-001-04-00000501 al 000-001-04-00000550

Fecha Limite de Emisión: 16/03/2024

Total por Honorarios	24 699	20
Retención ISR	00 000	00
Total Neto Recibido	24.699	20

07 de Septiembre del 20 23


Firma

IMPRESOR/ EDUIN ALEXI SEVILLA RIVERA. CEL. 9828-8567, R.T.N 15091577001207 CERTIFICADO NO.9231-21-10500-78

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor



CORPORACION MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
 YAMARANGUILA, INTIBUCÁ,
 HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00007436

7 de septiembre de 2023

Cuenta No. 11-301-000862-2

Lugar y Fecha

JOSE INES PEREZ LORENZO

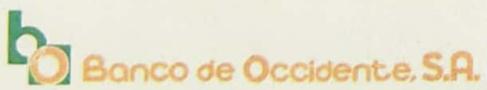
24,699.20

Páguese a la orden de

VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Jose Ines Perez Lorenzo
 Firma(s)

⑆01301079⑆00113010008622⑆00007436

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Mano de obra calificada en la excavacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano Y TRASLADO		
TOTAL Lps.		24,699.20	24,699.20



CHEQUE No. 007436

REVISADO AUTORIZADO

Jose Ines Perez Lorenzo
 NOMBRE Y FIRMA

1208198600331

IDENTIDAD No.

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS. 2240-0900, 2545-0700, (CR 06-21) • 11PTT35624



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ**, mayor de edad, Soltero, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1985-00820 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como *alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la Gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022. Y certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre del 2021 PUNTO III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 quien en adelante se denominará **"CONTRATANTE**. el segundo por si, quien se denominará **"EL CONTRATISTA"** sr: **JOSE INES PEREZ LORENZO** Con Identidad 1208-1986-00331, RTN 1208-1986-003310 con solvencia municipal 626103 mayor de edad, casado, vecino de la colonia las Vegas del Municipio de Intibucá, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta al contratista: contratar los **Servicios de mano de obra calificada**, en la excavación e instalación de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en la comunidad de Planes Pacaya. , **ejecutados con fondos procedente de la secretaria de Infraestructura y Transporte SIT.**

SEGUNDA: Responsabilidades: es responsabilidad del contratista: a). Traslado de tres tubos de Alcantarilla de concreto de 36 de 2mts cada uno de Yamaranguila a la comunidad de Planes Pacaya. b) Excavación, construcción de cabezales y tragantes según plano del proyecto. c) (El trabajo del proyecto construcción de alcantarilla será supervisado por la SIT, mancomunidad MANCURISJ y la municipalidad,

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 35 días a partir del 19 de agosto del 2023 al 24 de septiembre del 2023 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de **veinte y cuatro mil seiscientos noventa y nueve lempiras con veinte centavos (L. 24, 699.20)** valor que será pagado una vez terminada la obra y que cumpla el Trabajo Acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad **(3,087.40)** del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L. 24, 699.20**

NOTA. Si el contratista presenta constancias de pagos a cuenta de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD**. - **LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA. - Representación del contratista. - **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del contrato.

SEPTIMA. - Representación de la **MUNICIPALIDAD**. - Esta se hará representar personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad. - será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD**.
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 19 días del mes de agosto del año 2023


Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante


José Inés Pérez Lorenzo
Contratista

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-63838

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PEREZ LORENZO JOSE INES**
Con Registro Tributario Nacional: **12081986003310**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-63838 en fecha 04/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415925080 de fecha 04/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27728206913, presentada el 25/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-63838** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

José Inés Pérez Barroza

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 626103

Yamaranguila 12/5/2023
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31-12-2023



[Handwritten signature]

Firma y Sello del Alcalde



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Jose Ines Perez Lorenzo

Sirvase favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente.

Entregado en: Planes Pacaya Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano	1	₡22,699.20	₡22,699.20
2	Traslado de 3 tubos de Alcantarilla de concreto de 36 de 2mts cada uno de Yamaranguila a la comunidad de Planes Pacaya	1	₡2,000.00	₡2,000.00
	TOTAL		₡24,699.20	₡24,699.20

Condiciones de pago: al Terminar el proyecto.

Lugar y Fecha: La Esperanza Int. Colonia Las Vegas.


FIRMA Y SELLO



RTN: Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Los Truenos J.C.

Sírvase favor brindarnos cotización sobre lo siguiente.

Entregado en: Planes Pacaya Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano	1	24,000.00	24,000.00
2	Traslado de 3 tubos de Alcantarilla de concreto de 36 de 2mts cada uno de Yamaranguila a la comunidad de Planes Pacaya	1	2,100.00	2,100.00
	TOTAL			26,100.00

Condiciones de pago: al Terminar el proyecto

Lugar y Fecha: La Esperanza Intibuca.

Julio Cesar Trujillo
FIRMA Y SELLO



RTN:

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

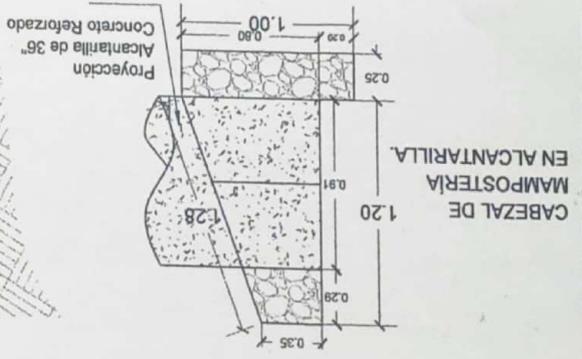
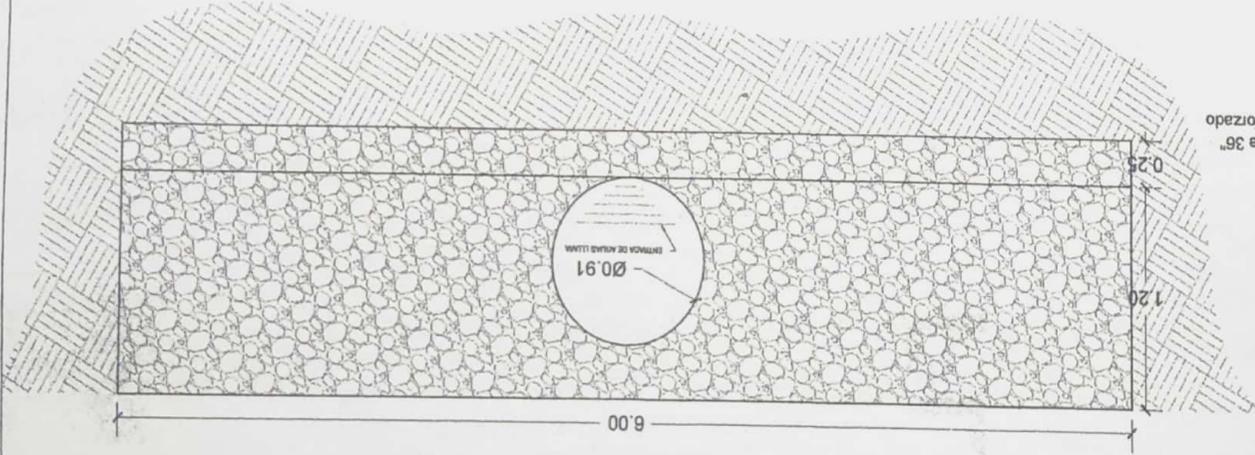
Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

MUNICIPALIDAD DE
YAMARANGUILA, INTIBUCA
AÑO 2022

PROYECTO:	DETALLE DE MAMPOSTERÍA DE ALICANTARILLA	CONTENIDO:	DETALES Y TRAMANTAS	FECHA:	OCTUBRE 2022	ESCALA:	LA MEDIANA DE 1:100
PROYECTADO POR:	ING. GIBRAN ALBERTO BERNARDEZ CECILIA	PROYECTADO POR:	ING. GIBRAN ALBERTO BERNARDEZ CECILIA	PROYECTADO POR:	ING. GIBRAN ALBERTO BERNARDEZ CECILIA	PROYECTADO POR:	ING. GIBRAN ALBERTO BERNARDEZ CECILIA
PROYECTADO POR:	ING. GIBRAN ALBERTO BERNARDEZ CECILIA	PROYECTADO POR:	ING. GIBRAN ALBERTO BERNARDEZ CECILIA	PROYECTADO POR:	ING. GIBRAN ALBERTO BERNARDEZ CECILIA	PROYECTADO POR:	ING. GIBRAN ALBERTO BERNARDEZ CECILIA

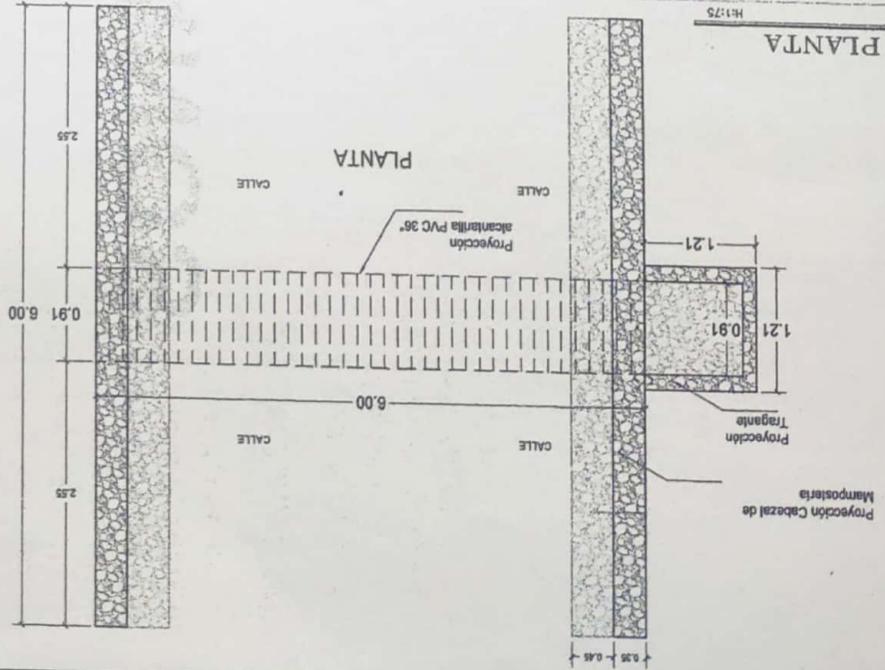
ELEVACION

ESCALA: H:1:40



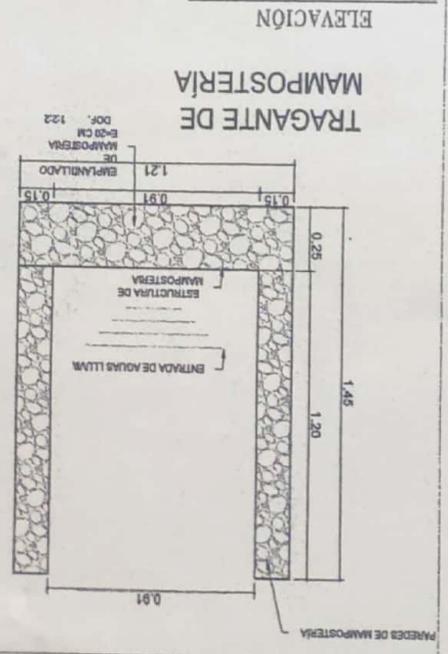
PLANTA

ESCALA: H:1:75



ELEVACION

ESCALA: H:1:30



HONDURAS



Secretaría de
Estructuras
y Transporte



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Constructora S y C.

Sirvase favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente.

Entregado en: Planes Pacaya Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano	1	P24,800.00	P24,800.00
2	Traslado de 3 tubos de Alcantarilla de concreto de 36 de 2mts cada uno de Yamaranguila a la comunidad de Planes Pacaya	1	P2,000.00	P2,000.00
	TOTAL			P26,800.00

Condiciones de pago: De contado.

Lugar y Fecha: La Esperanza Int Colonia Las Vegas.

Lakys Donatin Santos

FIRMA Y SELLO



RTN: _____

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/09/2023

Hora : 03:45 p.m.

USUARIO: SANDRA.MENDEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15239

L.: 24,384.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7360

Fecha de Emisión: 7/9/2023

No. Cheque/Nota de Debito: CK 7434

Paguese a: JOSE INES PEREZ LORENZO

Id/RTN: 1208198600331

La Cantidad en Letras: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Mano de obra calificada en la excavación e instalación de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (5) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 1 de PVC DE 36 con sus cabezales y tragantes en la comunidad de Arrayanes (según plano) Y Traslado

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 00 021 000 001 47210 14-011-09	CONSTRUCCION PROYECTOS DE ALCANTARILLAS DE PVC DE 36" (3) Y DE CONCRETO REFORZADO DE 36" (1) CON SUS RESPECTIVOS CABEZAL Y TRAGANTE, Y CABEZALES PARA ALCANTARILLAS EXISTENTES COMUNIDAD ARRAYANES	24,384.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-09	Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT	24,384.00
Monto Total:		24,384.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	24,384.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	24,384.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.:

Jose Ines Perez Lorenzo
1208 1986 00331

0s+js/j9JmDsDNVgk0AdNmwlIBtyBSr6IDwd4h7RV39/MexfuJ7kdGQERzzvsawZRgeLw7eXY0P6rNLcHGcAcrB47DsEtnjI9d/GYQr0G9zce9dMlwfjnJ7QaKLFzNQQ YFNpLuyyy+8mBrJQSLSWEOY38x5rXHhNv7RkBADUa/U=

Jose Ines Perez Lorenzo

TÉCNICO, COMERCIO

Bo. El Way, Calle Principal, Frente de Pulperia Alex, La Esperanza, Intibuca

Email: inversionesj71@gmail.com Cel: 9997-0501

R.T.N.: 12081986003310

CAI: 523B82-6CF425-DF49BB-0788D2-E40235-3C

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Nº 000-001-04-00000536

Por L.

24,384.00

Recibí de: la municipalidad de Jamoranguib Inti R.T.N. _____

La Suma de: Veintey cuatro mil trescientos ochenta y cuatro Lempiras

Por Concepto de: pago menor de obra calificada excavación y colocación de
al canturales en arrallones Jamoranguib Intibuca

50 Rango Autorizado 000-001-04-00000501 al 000-001-04-00000550

Fecha Limite de Emisión: 16/03/2024

Total por Honorarios	24,384	00
Retención ISR	00 000	00
Total Neto Recibido	24,384	00

07 de Septiembre del 20 23

M. ASER/ EDUIN ALEX SEVILLA RIVERA. CEL. 9828-8567, R.T.N. 15091977001207 CERTIFICADO NO.9231-21-10500-78

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor



Firma



CORPORACION MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
 YAMARANGUILA, INTIBUCÁ,
 HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00007434

7 de septiembre de 2023

Cuenta No. 11-301-000862-2

Lugar y Fecha

JOSE INES PEREZ LORENZO

24.384.00

Páguese a la orden de

VEINTICUATRO MIL TRESIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempira



[Handwritten Signature]
 Firma(s)

⑆0⑆30⑆0⑆79⑆00⑆1⑆30⑆0008622⑆00007434

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Mano de obra calificada en la excavacion e Instalación de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (5) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 1 de PVC DE 36 con sus cabezales y tragantes en la comunidad de Arrayanes (según plano) Y Traslado		
TOTAL Lps.		24,384.00	24,384.00
CHEQUE No.	REVISADO	AUTORIZADO	
007434		<i>[Signature]</i>	
			1208198600331
NOMBRE Y FIRMA			IDENTIDAD No.

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, (CR. 06-71) • 11PTT35824



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ**, mayor de edad, Soltero, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1985-00820 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como *alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la Gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022. Y certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre del 2021 PUNTO III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 quien en adelante se denominará **"CONTRATANTE**. el segundo por si, quien se denominará **"EL CONTRATISTA"** sr: **JOSE INES PEREZ LORENZO** Con Identidad 1208-1986-00331, RTN 1208-1986-003310 con solvencia municipal 626103 mayor de edad, casado, vecino de la colonia las Vegas del Municipio de Intibucá, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta al contratista: contratar los **Servicios de mano de obra calificada, en la excavación e instalación de alcantarilla de concreto reforzando de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y una alcantarilla de PVC de 36 con sus cabezales y tragantes en la comunidad de Arrayanes. ejecutados con fondos procedente de la secretaria de Infraestructura y Transporte SIT.**

SEGUNDA: Responsabilidades: es responsabilidad del contratista: a). traslado de cinco tubos de alcantarillas de concreto de 36 de 2mts cada uno y un tubo PVC de 36 de Yamaranguila a la comunidad de Arrayanes.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



b) instalación de alcantarillas de concreto reforzado de 36" (5) con sus respectivo cabezal y tragante y una de PVC 36 en la Comunidad de Arrayanes Yamaranguila. según lo acordado de ambas partes. c) (el trabajo del proyecto construcción de alcantarilla será supervisado por la SIT, mancomunidad MANCURISJ y la municipalidad.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 33 días a partir del 21 de agosto del 2023 al 24 de septiembre del 2023 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de **veinte y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro lempiras L. 24, 384.00** valor que será pagado una vez terminada la obra y que cumpla el Trabajo Acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad **L3,048.00** del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L. 24, 384.00**

NOTA. Si el contratista presenta constancias de pagos a cuenta de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



MUNICIPALIDAD. - LA MUNICIPALIDAD no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra EL CONTRATISTA por la prestación de sus servicios.

SEXTA. - Representación del contratista. - EL CONTRATISTA tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del contrato.

SEPTIMA. - Representación de la MUNICIPALIDAD. - Esta se hará representar personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad. - será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la MUNICIPALIDAD.
- Que el CONTRATISTA deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la MUNICIPALIDAD deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 21 días del mes de agosto del año 2023.


Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante




José Andrés Pérez Lorenzo
Contratista



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-63838

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PEREZ LORENZO JOSE INES**
Con Registro Tributario Nacional: **12081986003310**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-63838 en fecha 04/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415925080 de fecha 04/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27728206913, presentada el 25/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-63838** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2793-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

José Isaac Pérez Jiménez

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 826103

Yamaranguila 12/5/2023

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31-12-2023



Firma y Sello del Alcalde



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Jose Ines Perez Lorenzo

Sirvase favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente.

Entregado en: Arrayanes Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (5) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 1 de PVC DE 36 con sus cabezales y tragantes en la comunidad de Arrayanes (según plano)	1	₡22,384.00	₡22,384.00
	Traslado de 5 tubos de Alcantarilla de concreto de 36 de 2mts cada uno y 1 tubo de PVC de 36 de Yamaranguila a la comunidad de Arrayanes		₡2,000.00	₡2,000.00
	TOTAL		₡24,384.00	₡24,384.00

Condiciones de pago: al Terminar La Obra.

Lugar y Fecha: La Esperanza Int Colonia Las Vegas


FIRMA Y SELLO



RTN:

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Los Truenos J.C.

Sírvase favor brindarnos cotización sobre lo siguiente.

Entregado en: Arrayanes Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (5) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 1 de PVC DE 36 con sus cabezales y tragantes en la comunidad de Arrayanes (según plano)	1	₡23,400	₡23,400.00
	Traslado de 5 tubos de Alcantarilla de concreto de 36 de 2mts cada uno y 1 tubo de PVC de 36 de Yamaranguila a la comunidad de Arrayanes	1	₡2,100.00	₡2,100.00
	TOTAL			₡25,500.00

Condiciones de pago: De Contado al Terminar el proyecto

Lugar y Fecha: La Esperanza Intibuca.

Juli San Andrés
FIRMA Y SELLO

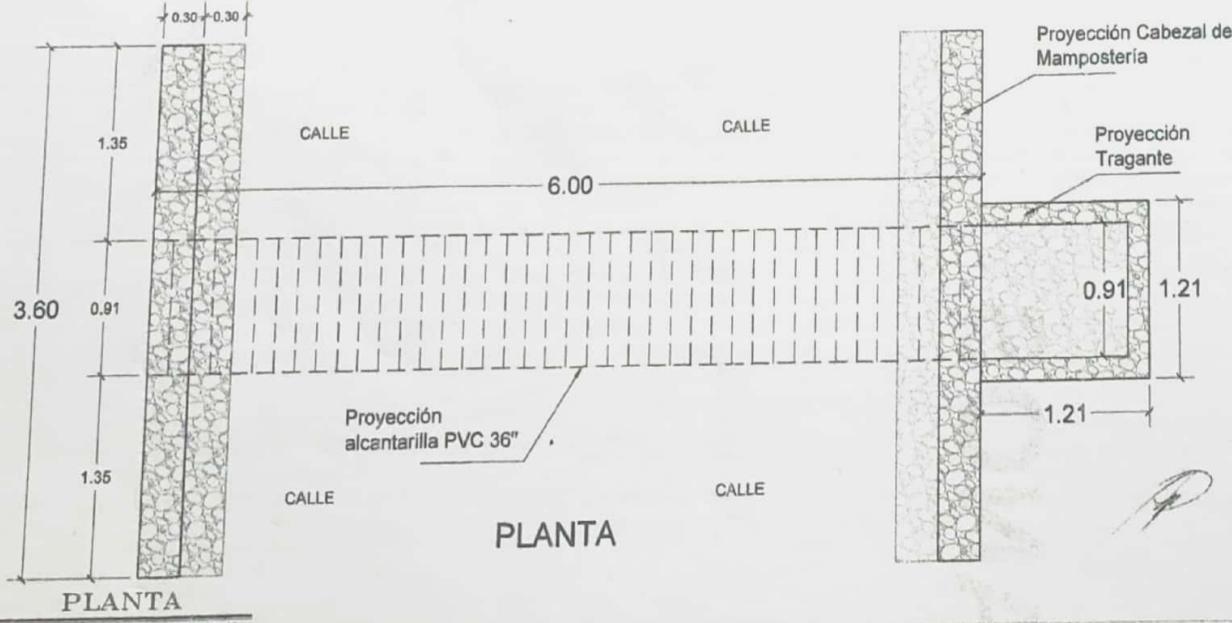


RTN:

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel: 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



PLANTA

ESCALA: H:1:40



ELEVACIÓN

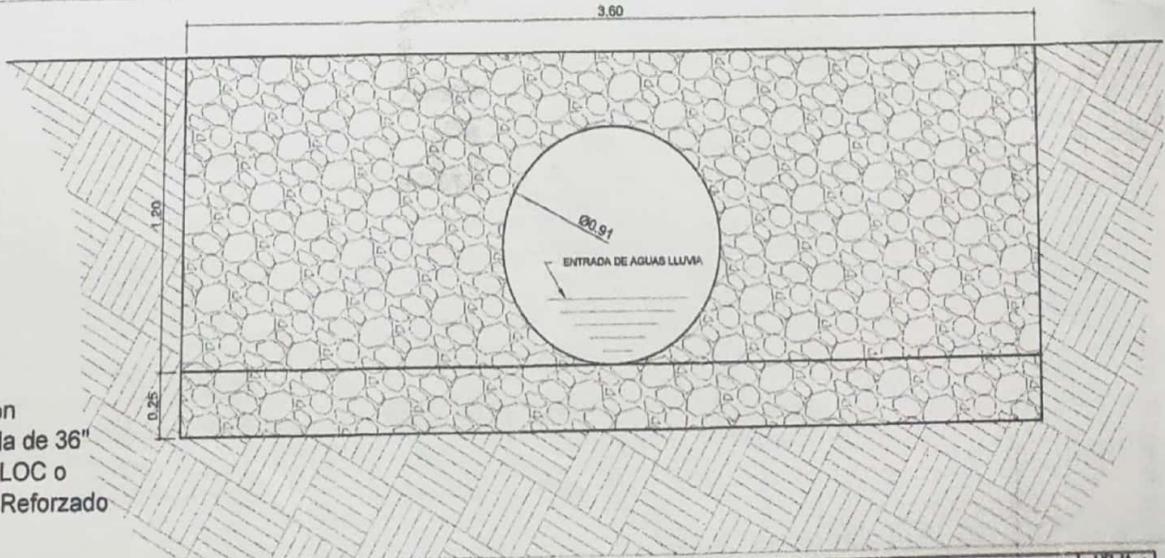
ESCALA: H:1:30



CABEZAL DE MAMPOSTERÍA EN ALCANTARILLA.

ELEVACIÓN

ESCALA: H:1:40



MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ AÑO 2022

DISEÑO	COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA MANCURÍ
CALCULO	COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA MANCURÍ
REVISIÓN/APROBACIÓN	ING. GENIBEL ALEXIS FERNANDEZ CICH-0287

FECHA
OCTUBRE 2022

CONTENIDO:
DETALLES DE SECCIÓN DE ALCANTARILLA, CABEZALES Y TRAGANTES
ESCALA: LA INDICADA EN PLANOS

PROYECTO:
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PVC DE 36" Y DE CONCRETO REFORZADO DE 36" CON CABEZALES Y TRAGANTES
COMUNIDAD ARR. YAHUP, YAMARANGUILA, INTIBUCÁ

HOLJA
01
01



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Constructora S & C

Sirvase favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente.

Entregado en: Arrayanes Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (5) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 1 de PVC DE 36 con sus cabezales y tragantes en la comunidad de Arrayanes (según plano)	1	23,900.00	23,900.00
	Traslado de 5 tubos de Alcantarilla de concreto de 36 de 2mts cada uno y 1 tubo de PVC de 36 de Yamaranguila a la comunidad de Arrayanes	1	2,200.00	2,200.00
	TOTAL			26,100.00

Condiciones de pago: al Terminar la Obra.

Lugar y Fecha: Marcala La Paz

Luis Dorin Santos

FIRMA Y SELLO



RTN: 12081981005679

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/09/2023
Hora : 08:26 a.m.
USUARIO: SANDRA.MENDEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15243
L.: 9,253.60

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 7364
Fecha de Emisión: 8/9/2023
No.Cheque/Nota de Debito: CK 7438
Pague a: JOSE INES PEREZ LORENZO Id/RTN: 1208198600331
La Cantidad en Letras: NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS

Descripción:

Mano de obra calificada en la excavación e Instalación de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en Barrio San Antonio.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 00 022 000 001 47210 14-011-09	CONSTRUCCION PROYECTOS DE ALCANTARILLAS DE PVC DE 36" (3) Y DE CONCRETO REFORZADO DE 36" (1) CON SUS RESPECTIVOS CABEZAL Y TRAGANTE, Y CABEZALES PARA ALCANTARILLAS EXISTENTES BARRIO SAN ANTONIO	9,253.60

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-09	Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT	9,253.60
Monto Total:		9,253.60

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	9,253.60
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	9,253.60

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por: [Signature]
Identidad No.: 1268 1446 05351-0501

0s+js/j9JmDsDNVgyk0AdNmwlIBtyBSr6lDwd4h7RV39/MexnJ7kgG0FRzzvsawZRgelw7eXY0P6rNLcHGcAcrB47DsEtrjI9d/GYQr0G9zce9dMlwfNj7QaKlFzNQQ YFNpLuyyy+8mBrJQSLSWEOY38x5rXHhNv7RkBADUa/U=

Jose Ines Perez Lorenzo

TÉCNICO, COMERCIO

Bo. El Way, Calle Principal, Frente de Pulpería Alex, La Esperanza, Intibuca

Email: inversionesj71@gmail.com Cel: 9997-0501

R.T.N.: 12081986003310

CAI: 523B82-6CF425-DF49BB-0788D2-E40235-3C

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000537

Por L.

9,253.60

Recibí de: la municipalidad de Yamoranguila Int R.T.N. _____

La Suma de: nueve mil doscientos cincuenta y tres Lempiras

Por Concepto de: pago mano de obra calificada excavacion y colocacion de alcantarilla en barrio San antonio yamoranguila

Fecha Limite de Emisión: 16/03/2024

50 Rango Autorizado 000-001-04-00000501 al 000-001-04-00000550

Total por Honorarios

9,253 00

Retención ISR

0 000 00

Total Neto Recibido

9,253 00

07 de Septiembre del 2023



IMPRESAS/ EDUIN ALEXI SEVILLA RIVERA. CEL. 9828-8567, R.T.N 15091977001287 CERTIFICADO NO.9231-21-10500-78

Or: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

Firma



CORPORACION MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
 YAMARANGUILA, INTIBUCA,
 HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00007438

8 de septiembre de 2023

Cuenta No. 11-301-000862-2

Lugar y Fecha

JOSE INES PEREZ LORENZO

L 9,253.60

Páguese a la orden de

NOVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)

⑆01301079⑆00113010008622⑆00007438

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Mano de obra calificada en la excavación e Instalación de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en Barrio San Antonio.		
TOTAL Lps.		9,253.60	9,253.60
CHEQUE No.	REVISADO	AUTORIZADO	IDENTIDAD No.
0007438			1208198600331



B.P. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0000, 2545-0700, CR. (06-21) • (1)PTT35524



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ**, mayor de edad, Soltero, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1985-00820 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como *alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la Gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022. Y certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre del 2021 PUNTO III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 quien en adelante se denominará **"CONTRATANTE**. el segundo por si, quien se denominará **"EL CONTRATISTA"** sr: **JOSE INES PEREZ LORENZO** Con Identidad 1208-1986-00331, RTN 1208-1986-003310 con solvencia municipal 626103 mayor de edad, casado, vecino de la colonia las Vegas del Municipio de Intibucá, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta al contratista: contratar los **Servicios de mano de obra calificada, en la excavación e instalación de alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragante según planos en el barrio San Antonio del Municipio de Yamaranguila, ejecutados con fondos procedente de la secretaria de Infraestructura y Transporte SIT.**

SEGUNDA: Responsabilidades: es responsabilidad del contratista: a). Realizar la instalación del proyecto de alcantarilla de Concreto reforzado de 36" (1) con sus respectivo cabezal y tragante según el perfil del proyecto y según lo acordado por ambas partes en el Barrio San Antonio, Yamaranguila.,

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



b) (El trabajo del proyecto instalación de alcantarilla será supervisado por la SIT, mancomunidad MANCURISJ y la municipalidad,

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 32 días a partir del 22 de agosto del 2023 al 24 de septiembre del 2023 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de **nueve mil doscientos cincuenta y tres lempiras con sesenta centavos exactos (L. 9, 253.60)** valor que será pagado una vez terminada la obra y que cumpla el Trabajo Acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad **(1,156.70)** del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L. 6, 000.00**

NOTA. Si el contratista presenta constancias de pagos a cuenta de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD**. - **LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA. - Representación del contratista. - **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del contrato.

SEPTIMA. - Representación de la **MUNICIPALIDAD.** - Esta se hará representar personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad. - será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD.**
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 22 días del mes de agosto del año 2023

Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante

José Andrés Pérez Lorenzo
Contratista

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

José Isaac Pérez Barrios

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 625103

Yamaranguila 12/5/2023
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31-12-2023



[Signature]
Alcalde Municipal



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PEREZ LORENZO JOSE INES**
Con Registro Tributario Nacional: **12081986003310**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-63838 en fecha 04/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415925080 de fecha 04/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27728206913, presentada el 25/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-63838** o mediante el siguiente código QR:





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Jose Ines Perez Lorenzo

Sirvase favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente.

Entregado en: Barrio San Antonio Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en Barrio San Antonio.	1	₡9,253.60	₡9,253.60
	TOTAL			

Condiciones de pago: Al Terminar La Obra

Lugar y Fecha: La Esperanza Int Colonia Las Vegas


FIRMA Y SELLO



RTN:

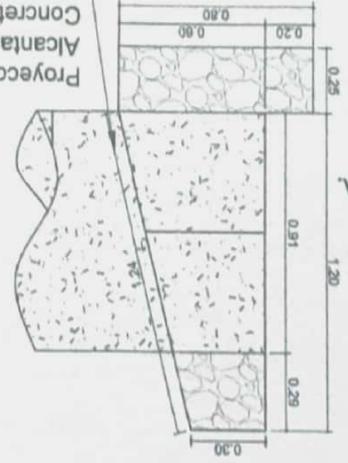
Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

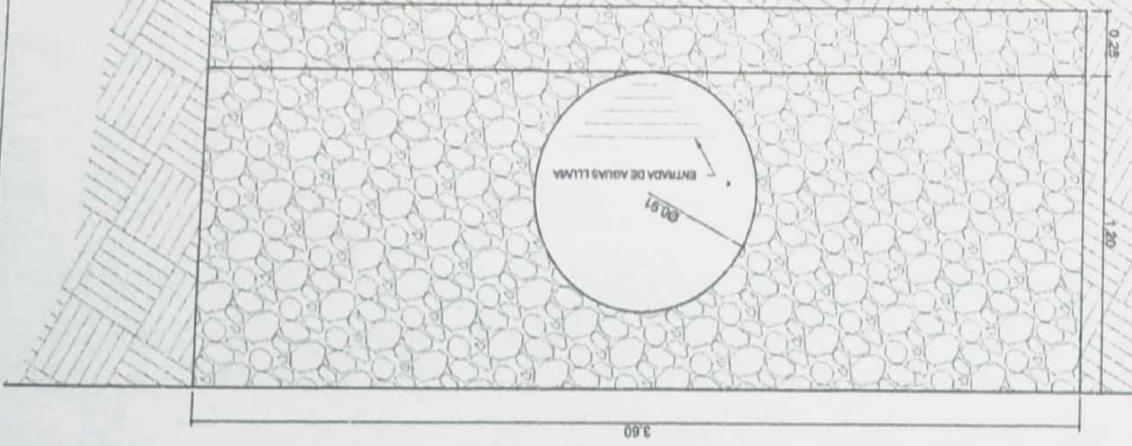
Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

PROYECTO:	RENOVACIÓN DE LA CANTARRILLA DE CONCRETO REFORZADO DE 36" CON CANTARRILLA Y TRAGANTE
CLIENTE:	COMITÉ DE INICIATIVA PARA LA MAMPOSTERÍA
DISEÑO:	COMITÉ DE INICIATIVA PARA LA MAMPOSTERÍA
ELABORADO POR:	DR. GERMÁN ALVARO HERRERA (CICOP)
FECHA:	07/08/2022
CONTENIDO:	DETALLE SECCIÓN DE LA CANTARRILLA, CANTARRILLA Y TRAGANTE
ESCALA:	LA INDICADA EN PLANOS
HOJA:	01

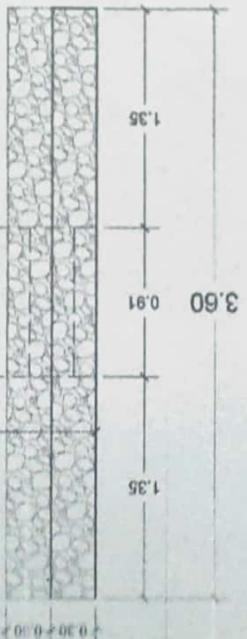
ELEVACION
CABEZAL DE
MAMPOSTERIA
EN ALCANTARILLA



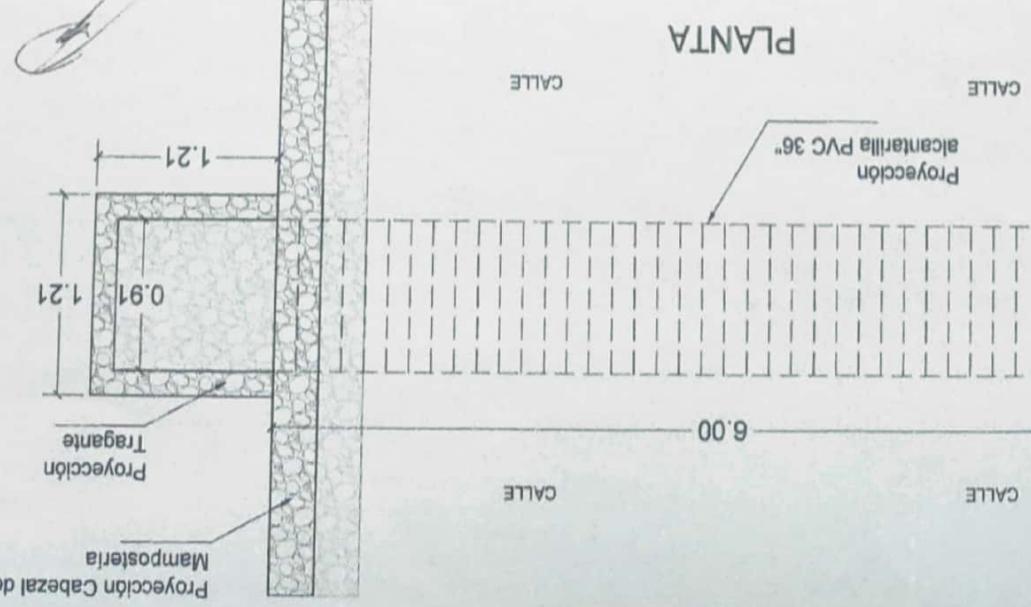
Proyección
de
Concreto Reforzado



PLANTA

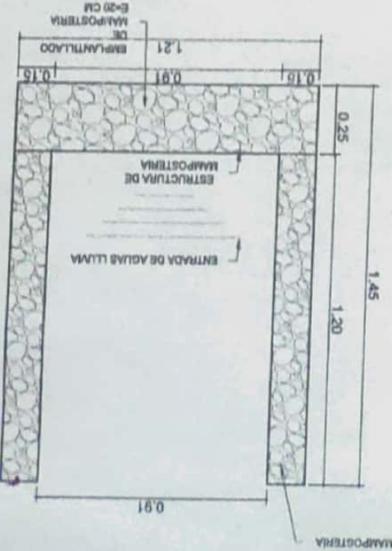


PLANTA



ELEVACION

TRAGANTE DE
MAMPOSTERIA





SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Constructora S & C.

Sirvase favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente.

Entregado en: Barrio San Antonio Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en Barrio San Antonio.	1	12,000.00	12,000.00
	TOTAL			12,000.00

Condiciones de pago: De Contado

Lugar y Fecha: Marcala la Paz

Lakis donanin Santos

FIRMA Y SELLO



RTN: Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080
Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Los Truenos J.C.

Sirvase favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente.

Entregado en: Barrio San Antonio Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en Barrio San Antonio.	1	11,400.00	11,400.00
	TOTAL			11,400.00

Condiciones de pago: De contado al Terminar el proyecto

Lugar y Fecha: La Esperanza Intibuca.

Julio Cesar Andujar
FIRMA Y SELLO



RTN:

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/09/2023
Hora : 08:19 a.m.
USUARIO: SANDRA.MENDEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15242

L.: 14,007.20

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7363

Fecha de Emisión: 8/9/2023

No. Cheque/Nota de Debito: CK 7437

Paguese a: JOSE INES PEREZ LORENZO

Id/RTN: 1208198600331

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL SIETE CON VEINTE CENTAVOS

Descripción:

Mano de obra calificada en la excavación e Instalación de Alcantarilla de PVC de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en Lajas Yamaranguila.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 00 019 000 001 47210 14-011-09	CONSTRUCCION PROYECTOS DE ALCANTARILLAS DE PVC DE 36" (3) Y DE CONCRETO REFORZADO DE 36" (1) CON SUS RESPECTIVOS CABEZAL Y TRAGANTE, Y CABEZALES PARA ALCANTARILLAS EXISTENTES COMUNIDAD DE LAJAS	14,007.20

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-09	Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT	14,007.20
Monto Total:		14,007.20

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	14,007.20
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,007.20

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.: 1208198600331

0s+js/f9JmDsDNVgyk0AdNmwlIBtyBSr6lDwd4h7RV39/MexfuJ7kgGOERzzvsawZRgeLw7eXY0P6rNLcHGcAcrB47DsEtnjI9d/GYQr0G9zce9dMlwfNj7QaKLFzNQQ YFNpLuyyy+8mBrJQSLSWEOY38x5rXHhNv7RkBADUa/U=

Jose Ines Perez Lorenzo

TÉCNICO, COMERCIO

Bo. El Way, Calle Principal, Frente de Pulpería Alex, La Esperanza, Intibuca

Email: inversionesj71@gmail.com Cel: 9997-0501

R.T.N.: 12081986003310

CAI: 523B82-6CF425-DF49BB-0788D2-E40235-3C

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000538

Por L.

14,007,20

Recibí de: la municipalidad de Yamaranguila R.T.N. _____

La Suma de: catorce mil ciento con 20/100 Lempiras

Por Concepto de: pagu mono de obra calificada excavacion y colocacion de alcontrillo de 36 y 505 cavasulas en lajag Yamaranguila

50 Rango Autorizado 000-001-04-00000501 al 000-001-04-00000550

Fecha Limite de Emisión: 16/03/2024

Total por Honorarios	14 007	20
Retención ISR	00 000	00
Total Neto Recibido	14,007	00

07 de Septiembre del 20 23

IMPRESAS/ EDUIN ALEXI SEVILLA RIVERA. CEL. 9828-8567, R.T.N 15091577001297 CERTIFICADO NO.9231-21-10500-78

0 al: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor





CORPORACION MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
 YAMARANGUILA, INTIBUCÁ,
 HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00007437

8 de septiembre de 2023

Cuenta No. 11-301-000862-2

Lugar y Fecha

JOSE INES PEREZ LORENZO

L 14,007.20

Páguese a la orden de

CATORCE MIL SIETE CON VEINTE CENTAVOS

Lempir

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

[Handwritten Signature]
 Firma(s)

⑆01301079⑆00113010008622⑆00007437

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Mano de obra calificada en la excavación e Instalación de Alcantarilla de PVC de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en Lajas Yamaranguila.		
	TOTAL Eps.	14,007.20	14,007.20

CHEQUE No.	REVISADO	AUTORIZADO	NOMBRE Y FIRMA	IDENTIDAD No.
007437		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	1208198600331

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0900, 2545-0700, ICR (06-21) 11PTT35824



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ**, mayor de edad, Soltero, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1985-00820 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como *alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la Gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022. Y certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre del 2021 PUNTO III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 quien en adelante se denominará "**CONTRATANTE**". el segundo por si, quien se denominará "**EL CONTRATISTA**" sr: **JOSE INES PEREZ LORENZO** Con Identidad 1208-1986-00331, RTN 1208-1986-003310 con solvencia municipal 626103 mayor de edad, casado, vecino de la colonia las Vegas del Municipio de Intibucá, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta al contratista: contratar los **Servicios de mano de obra calificada, en la excavación e instalación de alcantarilla PVC 36 con sus respectivo cabezal y tragante según plano en la comunidad de Lajas Yamaranguila. ejecutados con fondos procedente de la secretaria de Infraestructura y Transporte SIT.**

SEGUNDA: Responsabilidades: es responsabilidad del contratista: a). Realizar la instalación de proyectos de alcantarilla de PVC de 36" (1) con sus respectivo cabezal y tragante según el perfil del proyecto y lo acordado por ambas
b) (El trabajo del proyecto instalación de alcantarilla será supervisado por la SIT, mancomunidad MANCURISJ y la municipalidad,

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 45 días a partir del 9 de agosto del 2023 al 20 de septiembre del 2023 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de **catorce mil siete lempiras con veinte centavos (L. 14, 007.20)** valor que será pagado una vez terminada la obra y que cumpla el Trabajo Acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad **(1,750.90)** del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L. 14, 007.20**

NOTA. Si el contratista presenta constancias de pagos a cuenta de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD.** - **LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA. - Representación del contratista. - **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del contrato.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SEPTIMA. - Representación de la **MUNICIPALIDAD.** - Esta se hará representar personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad. - será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA. - **MODIFICACIONES.** - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD.**
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - **CONTROVERSIAS,** Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 9 días del mes de agosto del año 2023


Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante


José Luis Pérez Lorenzo
Contratista

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-63838

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PEREZ LORENZO JOSE INES**
Con Registro Tributario Nacional: **12081986003310**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-63838 en fecha 04/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415925080 de fecha 04/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27728206913, presentada el 25/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

IONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-63838** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

José Inocencio Bursano

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 626103

Yamaranguila 12/8/2023
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31-12-2023



Firma y Sello del Alcalde



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: _____

Sírvase favor brindarnos cotización sobre lo siguiente.

Entregado en: Lajas Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de PVC de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en Lajas Yamaranguila		1/ 14,007.20	14,007.20
	TOTAL			14,007.20

Condiciones de pago: al Terminar la Obra.

Lugar y Fecha: La Esperanza Int Colonia Las Vegas.

FIRMA Y SELLO



RTN: _____

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2789-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Los Truenos J.C.

Sírvase favor brindarnos cotización sobre lo siguiente.

Entregado en: Lajas Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de PVC de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en Lajas Yamaranguila		1 P. 16,000.00	16,000.00
	TOTAL		P. 16,000.00	16,000.00

Condiciones de pago: De contado

Lugar y Fecha: La Esperanza Intibuca.

x Julio Cesar...
FIRMA Y SELLO

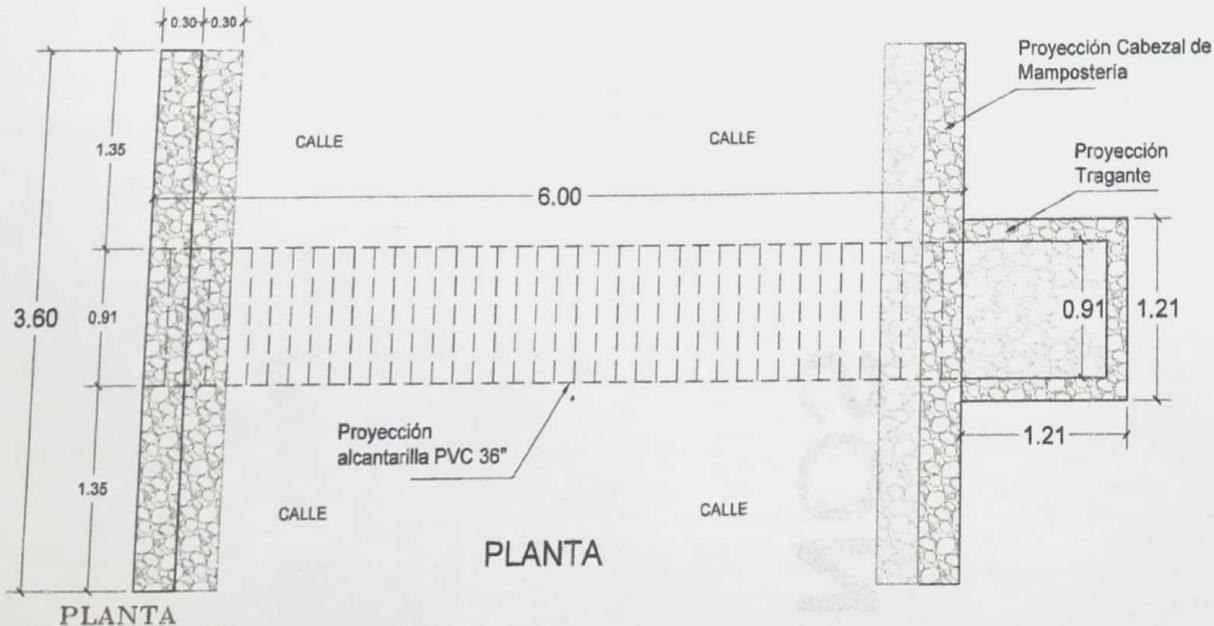
LOS TRUENOS J.C.
CANCELADO
TEL.: 9545-0179
LA ESPERANZA, INTIBUCA

RTN:

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel: 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales

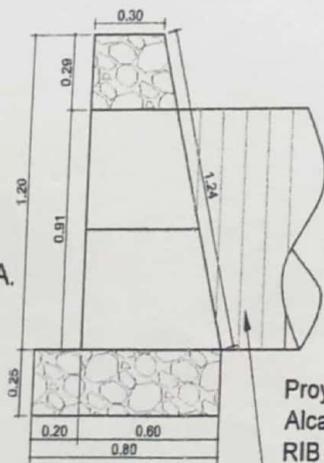


ESCALA: H:1:40

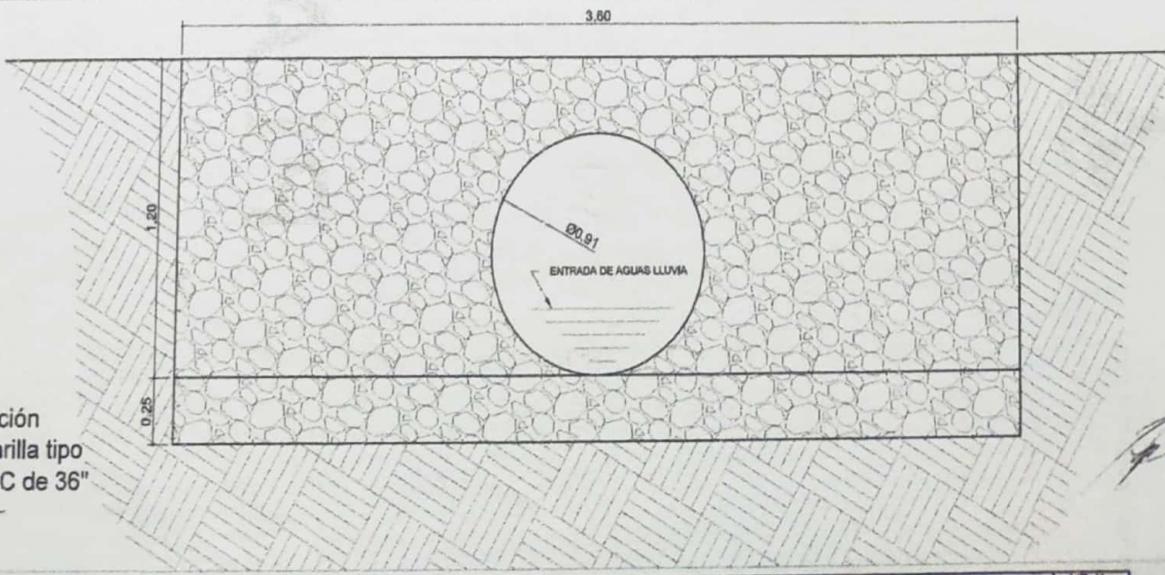


ESCALA: H:1:30

CABEZAL DE MAMPOSTERÍA EN ALCANTARILLA.



ESCALA: H:1:40



MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ AÑO 2022

DISUÑO:	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA MANCUBRU
CALIFICACIÓN:	COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA MANCUBRU
REVISÓ/PROBÓ:	DR. GONZALO ALEJANDRO HERNANDEZ, C.135-287

FECHA: OCTUBRE 2022

CONTENIDO:	DETALLE DE LA ENTRADA DE ALCANTARILLA
ESCALA:	LA INDICADA EN PLANOS

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PVC DE 36\"/>

HOJA 01/01



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Constructora S y C.

Sirvase favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente.

Entregado en: Lajas Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de PVC de 36 con sus respectivos cabezales y tragantes según plano en Lajas Yamaranguila	1	16,800.00	16,800.00
	TOTAL			16,800.00

Condiciones de pago: de contado.

Lugar y Fecha: Marcala la Paz,

Laris Donamin Santos

FIRMA Y SELLO



RTN:

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/09/2023
Hora : 03:52 p.m.
USUARIO: SANDRA.MENDEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15240
L.: 38,576.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7361

Fecha de Emision: 7/9/2023

No. Cheque/Nota de Debito: CK 7435

Id/RTN: 1208198600331

Paguese a: JOSE INES PEREZ LORENZO

La Cantidad en Letras: TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (3) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 3 de PVC DE 36 con sus cabezales y tragantes y cabezales y tragantes para alcantarillas existentes en tramo de la comunidad de Potrero Grande 2 (según plano) y traslado

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 00 018 000 001 47210 14-011-09	CONSTRUCCION PROYECTOS DE ALCANTARILLAS DE PVC DE 36" (3) Y DE CONCRETO REFORZADO DE 36" (1) CON SUS RESPECTIVOS CABEZAL Y TRAGANTE, Y CABEZALES PARA ALCANTARILLAS EXISTENTES COMUNIDAD POTRERO GRANDE	38,576.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
14-011-09	Secretaria de Infraestructura y Transporte SIT	38,576.00
Monto Total:		38,576.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL		38,576.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		38,576.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Jose Ines Perez Lorenzo
Identidad No.: 1208 1486 00331

0s+js/f9JmDSDNVgyk0AdNmWLiBtyBSr6IDwd4h7RV39/MexfuJ7kgGOERzzvsawZRgeLw7eXY0P6rNLcHGcAcrB47DsEtnJl9d/GYQr0G9zce9dMlwfnJ7QaKLFzNQQ YFNpLuyy+8mBrJQSLWEOY38x5rXHhNv7RkBADUa/U=

Jose Ines Perez Lorenzo

TÉCNICO, COMERCIO

Bo. El Way, Calle Principal, Frente de Pulperia Alex, La Esperanza, Intibuca

Email: inversionesj71@gmail.com Cel: 9997-0501

R.T.N.: 12081986003310

CAI: 523B82-6CF425-DF49BB-0788D2-E40235-3C

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000534

Por L. **38,576.00**

Recibí de: la municipalidad de Yamorungoke int R.T.N. _____

La Suma de: treinta y ocho mil quinientos setenta y seis Lempiras

Por Concepto de: pago de mano de obra calificada excavacion y construccion de
Cebosolos en potrero grande Yamorungoke

50 Rango Autorizado 000-001-04-00000501 al 000-001-04-00000550

Fecha Limite de Emisión: 16/03/2024

Total por Honorarios	38,576	00
Retención ISR	00000	00
Total Neto Recibido	38,576	00

07 de Septiembre del 20 23

IMPRESA/ EDUIN ALEXI SEVILLA RIVERA. CEL. 9828-8567, R.T.N 15091577001207 CERTIFICADO NO.9231-21-10500-78

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor



Firma



**CORPORACION MUNICIPAL
DE YAMARANGUILA**
YAMARANGUILA, INTIBUCA,
HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



Cuenta No. 11-301-000862-2

CHEQUE No. 00007435

/ de septiembre de 2023

Lugar y Fecha

JOSE INES PEREZ LORENZO

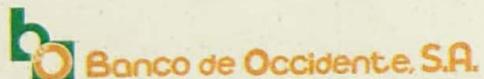
L 38,576.00

Páguese a la orden de

TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



[Handwritten Signature]
Firma(s)

⑆01301079⑆00113010008622⑆00007435

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (3) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 3 de PVC DE 36 con sus cabezales y tragantes y cabezales y tragantes para alcantarillas existentes en tramo de la comunidad de Potrero Grande 2 (según plano) y traslado		
TOTAL Lps. →		38,576.00	38,576.00

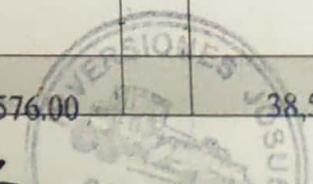
R.F. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0000, 2545-0700, (CR 06-21) • 11PTT35824

R.F. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

CHEQUE No.

REVISADO

AUTORIZADO





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ**, mayor de edad, Soltero, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1985-00820 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como *alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la Gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022. Y certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre del 2021 PUNTO III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 quien en adelante se denominará "**CONTRATANTE**". el segundo por si, quien se denominará "**EL CONTRATISTA**" sr: **JOSE INES PEREZ LORENZO** Con Identidad 1208-1986-00331, RTN 1208-1986-003310 con solvencia municipal 626103 mayor de edad, casado, vecino de la colonia las Vegas del Municipio de Intibucá, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta al contratista: contratar los **Servicios de mano de obra calificada, en la excavación e instalación de alcantarilla de concreto reforzado de 36 con sus respectivos cabezales y tragante según planos y 3 de PVC de 36 con su respectivo cabezales y tragantes y para dos alcantarillas existentes cabezales y tragantes en la comunidad de Potrero Grande ejecutados con fondos procedente de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT.**

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SEGUNDA: Responsabilidades: es responsabilidad del contratista: **a).** traslado de tres tubos de alcantarilla de concreto de 2mts cada uno y tres tubos de PVC de 36 de Yamaranguila a la comunidad de Potrero Grande. **b)** instalación de alcantarillas de concreto reforzado de 36" (3) con sus respectivo cabezal y tragante dos de PVC 36 y tragantes y cabezales para alcantarillas existentes en la Comunidad de Potrero Grande Yamaranguila, según lo acordado por ambas partes **c)** (el trabajo del proyecto construcción de alcantarillas será supervisado por la SIT, mancomunidad MANCURISJ y la municipalidad,

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 38 días a partir del 15 de agosto del 2023 al 24 de septiembre del 2023 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de **treinta y ocho mil quinientos setenta y seis lempiras (L 38, 576.00)** valor que será pagado una vez terminada la obra y que cumpla el Trabajo Acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad **(4,822.00)** del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L. 38, 576.00**

NOTA. Si el contratista presenta constancias de pagos a cuenta de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD**. - **LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA. - Representación del contratista. - **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del contrato.

SEPTIMA. - Representación de la **MUNICIPALIDAD**. - Esta se hará representar personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad. - será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD**.
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 15 días del mes de agosto del año 2023.


Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante




José Inés Pérez Lorenzo
Contratista



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PEREZ LORENZO JOSE INES**
Con Registro Tributario Nacional: **12081986003310**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-63838 en fecha 04/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415925080 de fecha 04/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27728206913, presentada el 25/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-63838** o mediante el siguiente código QR:





ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

José Tarcis Pérez Barrios

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 625103

Yamaranguila 12/5/2023

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31-12-2023



Firma y Sello del Alcalde



RESUMEN DE COTIZACIÓN, CONTRATACION DE MANO DE OBRA CALIFICADA

PROGRAMA CAMINOS PRODUCTIVOS, POTRERO GRANDE

No.	ARTÍCULOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CASAS COMERCIALES/PROVEEDOR					
				JOSE INES PEREZ LORENZO		LOS TRUENOS JC		CONSTRUCTORA S&C	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Mano de obra calificada en excavacion e instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (3) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 3 de PVC DE 36 con su respectivos cabezal y tragante y cabezales y tragantaes a 2 alcantarillas de PVC existentes en tramo de la comunidad de Potrero Grande. total 6 alcantarillas 1 proyecto	1	1	34,576.00	34,576.00	35,300.00	35,300.00	35,600.00	35,600.00
2	Traslado de 3 tubos de alcantarilla de concreto de 36 de mts cada uno y 3 de PVC de 36 de Yamaranguila a la comunidad de Potrero Grande.	1	1	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,500.00	4,500.00

	SUB-TOTAL IMPUESTO INCLUIDO				L 38,576.00		L 39,300.00		L 40,100.00
	TOTAL A PAGAR				L 38,576.00	L -	L 39,300.00	L -	L 40,100.00

Observaciones:

Se Justifica la CONTRATACION DE MANO DE OBRA CALIFICADA A: JOSE INES PEREZ LORENZO en vista que presenta la mejor oferta economica y documentos legales. Certificamos que la información detallada en este resumen, sobre las cotizaciones solicitadas, es verídica y correcta.

Responsable del Resumen:

Sandra Celina Perez Mendez
Contador y Presupuesto Municipal

Autorizado por:

Rumualdo Bejarano Rodriguez
Alcalde Municipal

Firma:

Firma:





SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Jose Inos Perez Lorenzo

Sirvase favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente.

Entregado en: Potreto Grande, Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (3) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 3 de PVC DE 36 con sus cabezales y tragantes y cabezales y tragantes para alcantarillas existentes en tramo de la comunidad de Potrero Grande 2 (según plano)	1	34,576.00	34,576.00
2	Traslado de 3 tubos de Alcantarilla de concreto de 36 de 2mts cada uno y 3 tubos de PVC de 36 de Yamaranguila a la comunidad de Potrero Grande.	1	4,000.00	4,000.00
TOTAL			38,576.00	38,576.00

Condiciones de pago: al Terminar el proyecto

Lugar y Fecha: La Esperanza 2ta Colonia Las Vegas.

FIRMA Y SELLO



RTN:

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Constructora S y C,

Sirvase favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente.

Entregado en: Potreto Grande, Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (3) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 3 de PVC DE 36 con sus cabezales y tragantes y cabezales y tragantes para alcantarillas existentes en tramo de la comunidad de Potrero Grande 2 (según plano)	1	₡35,600.00	₡35,600.00
2	Traslado de 3 tubos de Alcantarilla de concreto de 36 de 2mts cada uno y 3 tubos de PVC de 36 de Yamaranguila a la comunidad de Potrero Grande.	1	₡4,500.00	₡4,500.00
	TOTAL		₡40,100.00	₡40,100.00

Condiciones de pago: al contado,

Lugar y Fecha: Marcala La Paz

Lakis Donin Santos

FIRMA Y SELLO



RTN:

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Los Truenos JC

Sírvase favor brindarnos cotización sobre lo siguiente.

Entregado en: Potreto Grande, Yamaranguila

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Mano de obra calificada en la escabacion e Instalacion de Alcantarilla de concreto reforzado de 36 (3) con sus respectivos cabezales y tragantes según plano y 3 de PVC DE 36 con sus cabezales y tragantes y cabezales y tragantes para alcantarillas existentes en tramo de la comunidad de Potrero Grande 2 (según plano)	1	₡35,300.00	₡35,300.00
2	Traslado de 3 tubos de Alcantarilla de concreto de 36 de 2mts cada uno y 3 tubos de PVC de 36 de Yamaranguila a la comunidad de Potrero Grande.	1	₡4,000.	₡4,000.00
TOTAL				₡39,300.00

Condiciones de pago: De Contado.

Lugar y Fecha: La Esperanza Intibuca.

Julie Ben Arends
FIRMA Y SELLO

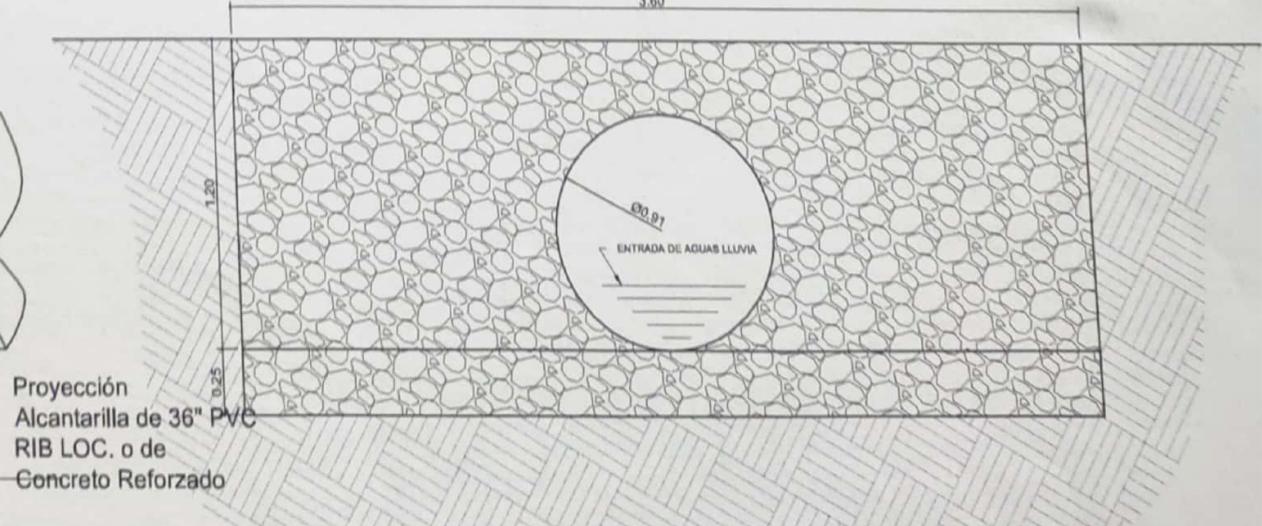
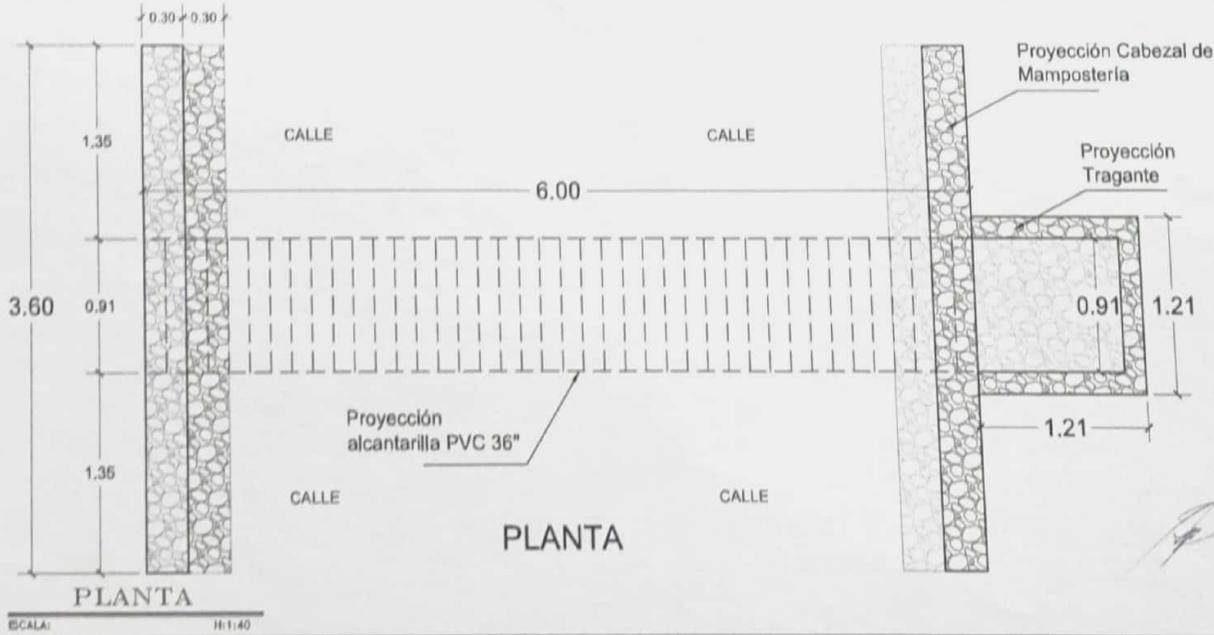


RTN:

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080

Email: intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ AÑO 2022

DISEÑO:	COMPONENTE INFRAESTRUCTURA MANCUBRIS
CÁLULO:	COMPONENTE INFRAESTRUCTURA MANCUBRIS
REVISÓ/APROBÓ:	ING. GENARDI ALEXIS HERNANDEZ (0314237)

FECHA: OCTUBRE 2022

CONTENIDO: DETALLES DE SECCIÓN DE ALCANTARILLA, CABEZALES Y TRAGANTES

ESCALA: LA INDICADA EN PLANOS

PROYECTO: PROYECTO DE ALCANTARILLAS DE PVC DE 36" DE DIÁMETRO REFORZADO DE 30" DE ANCHO CON SUS RESPALDOS, CABEZAL Y TRAGANTE Y CABEZAL PARA ALCANTARILLAS EXISTENTES EN TRAMO DE POTRERO GRANDE YAMARANGUILA, INTIBUCÁ.

COMUNIDAD POTRERO GRANDE, YAMARANGUILA, INTIBUCÁ

HOJA 1
01
01



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/09/2023

Hora : 03:32 p.m.

USUARIO: SANDRA.MENDEZ

Pagina: 1 de 2

Orden de Pago No.: 15238

L.: 532,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7359

Fecha de Emision: 7/9/2023

No.Cheque/Nota de Debito: CK 7433

Paguese a: JOSE INES PEREZ LORENZO

Id/RTN: 1208198600331

La Cantidad en Letras: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CANCELACIÓN DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS EN LAS COMUNIDADES DE: NUEVA UNIÓN, CERRON, BARRIO SAN ANTONIO, CLARINERO, SAN BUEN AVENTURA, LODO NEGRO, LLANO LARGO, TABLÓN, EN LA ZONA BAJA, LAJAS, RINCONADA SEMANE CENTRO, GUASCOTORO Y COFRADÍA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 00 030 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y reparación de carretera en Lodo Negro	23,000.00
15 00 026 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y reparación de carreteras Barrio. San Antonio	9,000.00
15 00 025 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento Y Reparacion De Carretera En Nueva Union	54,000.00
15 00 028 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y reparacion de carretera Ba. San Buena Ventura	33,750.00
15 00 015 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparacion de varios tramos de carretera en las comunidades de la zona baja, Lajas, Rinconada, Semane Centro, Guascotoro, Cofradia	42,980.00
15 00 031 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Carretera Tablon	44,270.00
15 00 015 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y reparacion de varios tramos de carretera en las comunidades de la zona baja, Lajas, Rinconada, Semane Centro, Guascotoro, Cofradia	193,761.52
15 00 027 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento Y Reparación De Carretera En El Clarinero	18,750.00
15 00 029 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento Y Reparación De Carretera Zona Media Llano Largo	8,750.00
15 00 029 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento Y Reparación De Carretera Zona Media Llano Largo	14,250.00
15 00 004 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Carreteras El Cerron	84,150.00
14 02 004 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y reparacion de varios tramos de carretera en las comunidades de la zona baja, Lajas, Rinconada, Semane Centro, Guascotoro, Cofradia	6,138.48

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	150,000.00
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	382,800.00
Monto Total:		532,800.00



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/09/2023
Hora : 03:32 p.m.
USUARIO: SANDRA.MENDEZ
Pagina: 2 de 2

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	532,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	532,800.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Alcalde (sa) 	Firma y Sello de Tesorería 
--	---	---

Recibido por: Jose Ines Perez Lorenzo
Identidad No.: 1208 1986 00531

0s+js/j9JmDNDVgyk0AdNmwlIBtyBSr6IDwd4h7RV39/MexIoJ7kgGOERzzvsawZRgeLw7eXY0P6rNLcHGcAcrB47DsEtnjI9d/GYQr0G9zce9dMlwfriJ7QaKLFzNQQYFNpLuyyy+8mBrJQSLSWEOY38x5rXHhNv7RkBADUa/U=

Jose Ines Perez Lorenzo

TÉCNICO, COMERCIO

Bo. El Way, Calle Principal, Frente de Pulpería Alex, La Esperanza, Intibuca

Email: inversionesj71@gmail.com Cel: 9997-0501

R.T.N.: 12081986003310

CAI: 523B82-6CF425-DF49BB-0788D2-E40235-3C

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000533

Por L. **532,800.00**

Recibí de: la municipalidad de Yamasanguila Intibuca R.T.N. 1016-9003-429966

La Suma de: quinientos treinta y dos mil ochocientos Lempiras

Por Concepto de: pago de Reparacion de calles en zona baja y media de Yamasanguila

50 Rango Autorizado 000-001-04-00000501 al 000-001-04-00000550

Fecha Limite de Emisión: 16/03/2024

Total por Honorarios	532 800	00
Retención ISR	000 000	00
Total Neto Recibido	532 800	00

07 de Septiembre del 20 23



MASER/ EDUIN ALEXI SEVILLA RIVERA. CEL. 9828-8567, R.T.N 15091977001207 CERTIFICADO NO.9231-21-10500-78

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor



**CORPORACION MUNICIPAL
DE YAMARANGUILA**
YAMARANGUILA, INTIBUCÁ,
HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00007433

7 de septiembre de 2023

Cuenta No. 11-301-000862-2

Lugar y Fecha

JOSE INES PEREZ LORENZO

532,800.00

Páguese a la orden de

QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

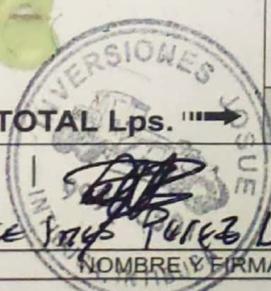
Lempira



Firma(s)

⑆0 130 1079⑆00 1 130 100086 22⑆00007433

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE CANCELACIÓN DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS EN LAS COMUNIDADES DE: NUEVA UNIÓN, CERRON, BARRIO SAN ANTONIO, CLARINERO, SAN BUEN AVENTURA, LODO NEGRO, LLANO LARGO, TABLÓN, EN LA ZONA BAJA, LAJAS, RINCONADA SEMANE CENTRO, GUASCOTORO Y COFRADÍA.		
TOTAL Lps.		532,800.00	532,800.00
CHEQUE No.	REVISADO	AUTORIZADO	
00007433		<i>[Signature]</i>	
 JOSE INES PEREZ LORENZO NOMBRE Y FIRMA			1208198600331 IDENTIDAD No.

B.I. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (06-21) * 11PTT35824



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ**, mayor de edad, Soltero, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1985-00820 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como *Alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la Gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022. Y certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre del 2021 PUNTO III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 quien en adelante se denominará "**CONTRATANTE**" el segundo por si, quien se denominará "**EL CONTRATISTA**" sr: **JOSE INES PEREZ LORENZO** Con Identidad 1208-1986-00331, RTN 1208-1986-003310 con solvencia municipal 626103 mayor de edad, casado, vecino de la colonia las Vegas del Municipio de Intibucá, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta al contratista: realizar **Servicios de mejoramiento de calles**, cortado, cargado, acarreo de 270 metros de material balastro en la comunidad de Nueva Unión, valor por metro L. 200 para un costo total de **L. 54,000.00** conformación y ampliación de 2.5 kilómetros de calle en la comunidad del Cerrón y consta 30.00 horas de Patrol a un costo de L. 2,200.00 para un total de **L,66,000.00** cortado, cargado y acarreo de material balastro para mejoramiento de calle en la comunidad del Cerrón, consta de 82. 5 metros a un costo de L.220.00 haciendo un total de **L. 18,150.00 para un total de L.84,150.00** Cortado, cargado, y acarreo de material desde el Pelón hacia barrio San Antonio, 30 metros de material a un valor de L.300.00 por metro para un total de **L. 9,000.00**



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



cortado, cargado y acarreo de materiales en la comunidad del Clarinero que consta en 75 metros a un valor de L.250.00 cada metro para un total de **L. 18, 750.00** proyecto mejoramiento de calle desde San Buena Ventura Hacia Yapampuque 1kilómetros par un total de **L.33,750.00** Mejoramiento de calle, conformación de 2kilometros tipo I en el trayecto de Lodo Negro y Llano Largo a un costo de, Lodo Negro L.23,000.00 y Llano Largo L,23,000.00 haciendo un total de

L. 46,000.00 cortado, cargado, acarreo de material balastro desde la comunidad de el Pelón hacia la comunidad del Tablón haciendo un total de **L. 44,270.00** Ampliación, conformación y balastro de 3 kilómetros de tramos carreteros en diferentes comunidades de la zona baja (**Lajas, Rinconada, Semane Centro, Guascotoro y Cofradía**) a un costo de L. 27,660.00 por kilómetro, para un total de **L. 82,980.00** de igual para estos tramos carreteros se acarrió 615 metros de balastro a un costo de L. 260.00 por metro para un total de **L.159,900.00** **todas estas actividades** ejecutado en las diferentes comunidades mencionadas en el Municipio de Yamaranguila Departamento de Intibucá.

SEGUNDA: Responsabilidades: es responsabilidad del contratista: a). Realizar la reparación de las calles de las comunidades mencionada, según lo acordado de ambas partes. b) la obra estará siendo coordinada con las fuerzas vivas de cada comunidad beneficiada quienes indicaran las partes de la calle que están en mal estado y que en temporadas de invierno les afecta.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 45 días a partir del 15 de julio del 2023 al 31 de agosto del 2023 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de quinientos treinta y dos mil ochocientos **Lempiras (532, 800.00) por los tramos carreteros**





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



descritos en la cláusula primera, valor que será pagado una vez que cumpla el Trabajo según lo acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad **(66,600.00)** del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L 532, 800.00**

NOTA. Si el contratista presenta constancias de pagos a cuenta de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD.** - **LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA. - Representación del contratista. - **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del contrato.

SEPTIMA. - Representación de la **MUNICIPALIDAD.** - Esta se hará representar personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad. será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD**.
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 15 días del mes de julio del año 2023


Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante.




José Inés Pérez Lorenzo
Contratista.





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: INVASIONES JOSUE / Jose Inas Perez Lopez

Favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente

Entregado en: Yamaranguila 01 Junio 2023

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Cortado, cargado, acarreo de material balastro en calle de la comunidad de Nueva Union .Metros	270	200.00	54,000.00
2	Conformacion y ampliacion de 2.5 kilometros en calle de la comunidad del Cerron. Horas	30	2,200.00	66,000.00
3	Cortado, cargado, acarreo de material balastro en calle de la comunidad del Cerron .Metros	82.5	220.00	18,150.00
4	Cortado, cargado, acarreo de material balastro desde El Pelon a Barrio San Antonio .Metros	30	300.00	9,000.00
5	Cortado, cargado, acarreo de material balastro en calle de la comunidad del Clarinero .Metros	75	250.00	18,750.00
6	Mejoramiento de calle desde San Buena Ventura hacia Yapampuque . Kilometros	1	33,750.00	33,750.00
7	Mejoramiento de calle y conformacion tipo I en trayecto de Lodo Negro .	1	23,000.00	23,000.00
8	Mejoramiento de calle y conformacion tipo I en trayecto de Llano Largo.	1	23,000.00	23,000.00
9	Cortado, cargado, acarreo de material balastro desde El Pelon a el Tablon .Metros	1	44,270.00	44,270.00
10	Ampliacion , conformacion y balastro de 3 kilometros de tramos carreteros en diferentes comunidades Lajas , Rinconada , Semane Centro , Guascotoro y Cofradia .	3	27,660.00	82,980.00
11	Acarreó de material de balastro de las comunidades de Lajas , Rinconada , Semane Centro , Guascotoro y Cofradia .	615	260.00	159,900.00
	SUB TOTAL			
	IVS 15 %			
	TOTAL			532,800.00

Condiciones de pago: contado

Yamaranguila Intibuca 1 Junio 2023

FIRMA Y SELLO

RTN: 1208 1486 003310

Yamaranguila Intibuca, Barrio San Carlos Frente al Parque El Bosque Tel. 2783-8080

intibucayamaranguila@municipalidadhm.info



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

José Inés Pérez Lorenzo

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 626103

Yamaranguila 12/5/2023

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31-12-2023



Firma y Sello del Alcalde



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-63838

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PEREZ LORENZO JOSE INES**
Con Registro Tributario Nacional: **12081986003310**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-63838 en fecha 04/07/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415925080 de fecha 04/07/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27728206913, presentada el 25/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-63838** o mediante el siguiente código QR:





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SOLICITUD DE COTIZACION

Señor: Constructora Syc

Favor brindarnos cotizacion sobre lo siguiente

Entregado en: Yamaranguila 01 JUNIO 2023

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Cortado,cargado ,acarreo de material balastro en calle de la comunidad de Nueva Union .Metros	270	250.00	67,500.00
2	Conformacion y ampliacion de 2.5 kilometros en calle de la comunidad del Cerron.Horas	30	2,300.00	69,000.00
3	Cortado,cargado ,acarreo de material balastro en calle de la comunidad del Cerron .Metros	82.5	250.00	20,625
4	Cortado,cargado ,acarreo de material balastro desde El Pelon a Barrio San Antonio .Metros	30	350.00	10,500.00
5	Cortado,cargado ,acarreo de material balastro en calle de la comunidad del Clarinero .Metros	75	300.00	22,500.00
6	Mejoramiento de calle desde San Buena Ventura hacia Yapampuque . Kilometros	1	35,000.00	35,000.00
7	Mejoramiento de calle y conformacion tipo I en trayecto de Lodo Negro .	1	25,000.00	25,000.00
8	Mejoramiento de calle y conformacion tipo I en trayecto de Llano Largo.	1	25,000.00	25,000.00
9	Cortado,cargado ,acarreo de material balastro desde El Pelon a el Tablon .Metros	1	50,000	50,000
10	Ampliacion , conformacion y balastro de 3 kilometros de tramos carreteros en diferentes comunidades Lajas ,Rinconada ,Semane Centro ,Guascotoro y Cofradia .	3	30,000	90,000.00
11	Acarreo de material de balastro de las comunidades de Lajas ,Rinconada ,Semane Centro ,Guascotoro y Cofradia .	615	300.00	184,500.00
	SUB TOTAL			
	IVS 15 %			
	TOTAL			599,625.00

Condiciones de pago:

Contado

Yamaranguila, Intibuca 1 Junio 2023

RTN:

1208 1981005678



Yamaranguila Intibuca, Barrio San Antonio, Parque El Bosque Tel.2783-8080

intibucayamaranguila@munipalidadhn.info

La existencia depende de nosotros. Protejamos los recursos naturales

COTIZACIÓN

Fecha:

1 - 6 - 2023

Señores

Municipalidad Yamacanguila

Estimados

En atención a su amable solicitud para presentar cotización, referente al proyecto: Sanctas Yamacanguila

, le presentamos la siguiente propuesta económica:

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U	COSTO
1	Mijoramiento calle y conformación tipo 1 en Lado Negro.	1	26,000.00	26,000.00
2				
3	Mijoramiento calle y conformación tipo 1 en Lado Largo.	1	26,000.00	26,000.00
4				
5	Cartado, cargado, acorico de material			
6	balastro tipo Pelón a Tablon	1	52,000.00	52,000.00
7	Ampliación y conformación y balastro			
8	de 3 Kilómetros en Lotes Ripceda, Semana			
9	Centro, Guacrotoro y Cafreño.	3	31,000.00	93,000.00
10				
IMPUESTO			%	
SUB TOTAL				
TOTAL				197,000.00

Sin otro particular y en esperando que la presente información cumpla con lo solicitado por usted, anticipadamente le reiteramos nuestro interés de servicio y colaboración en el desarrollo de los trabajos que realiza la empresa que dignamente representa.

Atentamente.

Ing. Jorge Luis Palma Méndez
Gerente General



COTIZACIÓN

Fecha:

1 - 6 - 2023

Señores

Municipalidad Yemarangula

Estimados

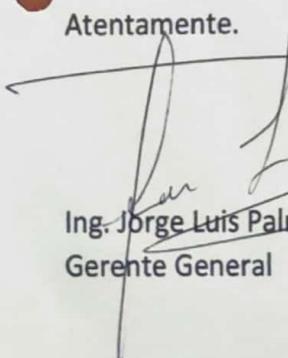
En atención a su amable solicitud para presentar cotización, referente al proyecto: Carrteras Yemarangula

, le presentamos la siguiente propuesta económica:

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U	COSTO
1	Aconco de material balastro en	615	320,00	196,800.00
2	Lijas, Pincónada, Semone Centro,			
3	Guescotora y Copieda			
IMPUESTO			%	
SUB TOTAL				
TOTAL				196,800.00

Sin otro particular y en esperando que la presente información cumpla con lo solicitado por usted, anticipadamente le reiteramos nuestro interés de servicio y colaboración en el desarrollo de los trabajos que realiza la empresa que dignamente representa.

Atentamente.


 Ing. Jorge Luis Palma Méndez
 Gerente General





Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/09/2023
Hora : 11:40 a.m.
USUARIO: SANDRA.MENDEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15260
L.: 21,637.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7379

Fecha de Emisión: 22/9/2023

No.Cheque/Nota de Debito: CR 7452

Paguese a: JOSE MARIO VASQUEZ Id/RTN: 1016199300071

La Cantidad en Letras: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DEL 50% DE AVANCE DE LIMPIEZA DE LOS POZOS DE ALCANTARILLAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
05 00 000 002 000 12200 11-001-01	Jornales	21,637.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,704.62
Total de retenciones:		2,704.62

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	21,637.00
Monto Total:		21,637.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	21,637.00
- RETENCIONES	2,704.62
TOTAL	18,932.38

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Alcalde (sa) 	Firma y Sello de Tesoreria
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Recibido por: Jose Mario Vasquez
 Identidad No.: 1016199300071

0s+js/j9JmDSDNVgyk0AdNmWLIBtyBSr6lDwd4h7RV39/MexfuJ7kgGOERzzvsawZRgeLw7eXY0P6rNLcHGcAcrB47DsEtnjI9d/GYQr0G9zce9dMlwfJ7QaKLFzNQQ YFNpLuyy+8mBrJQSLSWEOY38x5rXHhNv7RkBADUa/U=

BANCO DE YAMARANGUILA
YAMARANGUILA, INTIBUCA,
HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00007452

Cuenta No. 11-301-000862-2

Lugar y Fecha

22 de septiembre de 2023

JOSE MARIO VASQUEZ

Páguese a la orden de

L 18.932,38

DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

Cantidad en letras

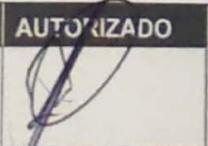
Lempira

 **Banco de Occidente S.A.**

Firma(s)

⑆01301079⑆00113010008622⑆00007452

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE PAGO DEL 50% DE AVANCE DE LIMPIEZA DE LOS POZOS DE ALCANTARILLAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
TOTAL Lps. →		18.932,38	18.932,38
CHEQUE No.	REVISADO	AUTORIZADO	
0007452			
NOMBRE Y FIRMA			IDENTIDAD No. 1016199300071



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, **RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ**, mayor de edad, Soltero, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1985-00820 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá, actuando como *alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá*, electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la Gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022. Y certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre del 2021 PUNTO III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 quien en adelante se denominará "**CONTRATANTE**", y el sr: **José Mario Vásquez**, mayor de edad, con N° de Identidad No.1016-1993-00071, con solvencia municipal N° 627990 vecino de la comunidad de las Mesas del Municipio de Yamaranguila, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las clausulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta al contratista: prestar los **Servicios**, 1) Limpieza de 90 pozos del sistema de alcantarillado del casco urbano del Municipio de Yamaranguila 2) Limpieza de seis Fosas sépticas del sistema de alcantarillado ubicado en el barrio San Buena Ventura des casco urbano del municipio de Yamaranguila Intibucá.

SEGUNDA: Responsabilidades: es responsabilidad del contratista: a). Realizar la limpieza de 90 pozos del sistema de alcantarillado y limpieza de seis fosas sépticas del sistema de alcantarillado según lo acordado de ambas partes. b) la obra se realizará cumpliendo todas las medidas des de bioseguridad por parte del contratista,

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 30 días a partir del 11 de

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



septiembre del 2023 al 11 de octubre del 2023 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de lempiras cuarenta y tres mil doscientos setenta y cuatro lempiras (**lps. 43,274.00**) valor que será pagado de la siguiente manera un 50% por avance de obra y un 50% una vez terminada la obra según se tenga los medios de verificación.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad (**lps 5,409.25**) del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L. 37, 864.75**

NOTA. Si el contratista presenta nota de pagos al Servicio de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD**. - **LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA. - Representación del contratista. - **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del **CONTRATO**.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SEPTIMA. - Representación de la **MUNICIPALIDAD.** - Esta se hará representar personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad. - será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **MUNICIPALIDAD.**
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la **MUNICIPALIDAD** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 11 días del mes de septiembre del año 2023



Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante.

José Mario Vásquez
José Mario Vásquez
Contratista



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



INFORME DE PROYECTO

AVANCE

PROYECTO: Limpia de 90 pozos del sistema de Alcantarillado.

FECHA: 21 de septiembre 2023.

Dirección: Casco Urbano Yamaranguila.

Inmueble: Sistema de alcantarillado.

Ubicación: Zona Media.

1-DATOS GENERALES:

Este proyecto está siendo ejecutado en todo el sistema de alcantarillado ubicado en los barrios del casco Urbano del Municipio de Yamaranguila:

Consta de: Limpieza de 90 pozos del sistema de alcantarillado

d) COOPERACION

La Municipalidad del Municipio de Yamaranguila a través de la gestión, y siempre contando con el apoyo de la ciudadanía y ejecutando fondos de infraestructura dentro del presupuesto contemplado para este año 2023 ha dispuesto realizar la limpieza de 90 pozos en todo el sistema de alcantarillado beneficiando a la población del casco urbano del municipio Yamaranguila.

d).- Fecha de supervisión.

❖ 21 de septiembre del año 2023

e). - Objetivo de la supervisión.

Monitorear la ejecución de la obra en aspectos de calidad de limpieza de pozos y líneas de conducción de alcantarillado.



II.- RESULTADOS

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer el trabajo realizado por la persona contratada para la realización de la obra: limpieza de pozos y línea de conducción del sistema de alcantarillado en el casco urbano del municipio, considerando que esta obra beneficiara a la población del municipio. Los avances de la obra se ejecutan, según lo pautado en el contrato con la persona ejecutora de las obras (contratista independiente) y la Municipalidad de Yamaranguila y demás colaborantes, los resultados de la supervisión se enmarcan la calidad de limpieza, La Corporación Municipal de este Municipio como responsable de la gestión del desarrollo local. Trabajan arduamente para que la ciudadanía tenga un buen servicio del sistema de alcantarillado.

III.- DATOS DE LA SUPERVISION

- ✓ Limpieza de 90 pozos de alcantarillado
- ✓

ANEXO



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Simeón Antonio Manueles Ramos

UTM



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/09/2023
Hora : 02:33 p.m.
USUARIO: SANDRA.MENDEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15263
L.: 3,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7382

Fecha de Emisión: 22/9/2023

No.Cheque/Nota de Debito: CR 7455

Paguese a: JOSE ALILIAN DIAZ Id/RTN: 10101953000233

La Cantidad en Letras: TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

pago de publicidad de los meses de junio y julio de proyectos ejecutados en el municipio.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 004 000 25600 11-001-01	Publicidad y Propaganda	3,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,000.00
Monto Total:		3,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		3,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		3,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por: Jose Alilian Diaz
 Identidad No.: 10101953000233

0s+js/f9JmDsDNVgyk0AdNmWLIBtyBSr6IDwd4h7RV39/MexfuJ7gdEOERzvsawZRgesW7gXY0P6rNLcHGcAcrB47DsEtnjI9d/GYQr0G9zce9dMlwfjnJ7QaKLFzNQQ
 YFNpLuyy+8mBrJQSLSWEOY38x5rXHhNv7RkBADUa/U=



CORPORACION MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
 YAMARANGUILA, INTIBUCÁ,
 HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00007455

22 de septiembre de 2023

Cuenta No. 11-301-000862-2

Lugar y Fecha

JOSE ALILIAN DIAZ

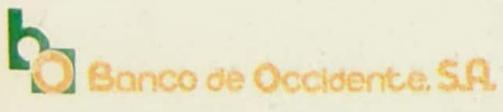
L 3,000.00

Páguese a la orden de

TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

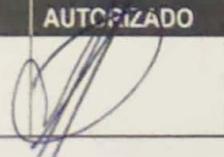


[Handwritten Signature]

Firma(s)

⑆0⑆30⑆079⑆00⑆⑆30⑆0008622⑆00007455

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE pago de publicidad de los meses de junio y julio de proyectos ejecutados en el municipio. 	3,000.00	3,000.00
CHEQUE No.	REVISADO	AUTORIZADO	IDENTIDAD No.
0007455		 NOMBRE Y FIRMA	10101953000233



B.A. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TEL. 2240-0600, 2545-0700, (CR. 05-21) * 11PTT39824

"Voces del Pueblo"

Prop.: José Alilian Díaz

Tel.: 9499-7228 *R.T.N. 10101953000233

Email: essomeroalilian@gmail.com

Bo. El Centro, La Esperanza, Intibucá, Honduras, C. A.

RECIBO POR HONORARIOS

Por Lps. 3,000.00

Fecha: 22 de 9 Año 20 23

Recibí de:	Alcalofía yamaranguila R.T.N.
La Cantidad de:	Tres mil Lempiras
Por Concepto de:	pago por publicar proyectos ejecutados en canal 40 T.V durante mes junio y julio 23

CAI: 69636A-16398A-144DA9-D32075-387774-92
Fecha Límite de Emisión: 10/04/2024
Rango Autorizado:
000-001-04-00000801 al 000-001-04-00000900
Fecha de Recepción: 10/04/2023

Nº 000-001-04-00000821

Total Honorarios Lps.	<u>3,000.00</u>
Retención Lps.	<u>0.00</u>
Total Recibido Lps.	<u>3,000.00</u>





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No 1016-1985-00820 actuando en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá nombrado en tal cargo por punto único electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022, certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre con certificación número 2617- 2021. III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 y con facultades de administración general y representación legal del municipio de Yamaranguila departamento de Intibucá, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** ; por una parte y por otra **SR: JOSE ALILIAN DIAZ** mayor de edad, con Identidad No 1010-1953-00023 con solvencia municipal No 451341 con domicilio en la Ciudad de La Esperanza Intibucá. Actuando en condición de director del programa Voces del Pueblo de la Televisión, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad de proyectos ejecutados en el municipio, que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

Nº	Nombre del Programa	Nombre del Canal o Radio	Hora de transmisión	Cantidad de veces que pasara el spot
1	Voces del Pueblo	Canal 40, Lenca Televisión	Días domingos de cada semana de 6:00pm-8:00pm.	

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SEGUNDA: PLAZO: La duración del contrato es de dos meses a partir del 01 de junio 2023 al 30 de julio del 2023.

TERCERA: MONTO: LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de tres mil lempiras exactos (L.3, 000.00)

CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- a) Pagar la publicidad o alquiler, efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga.
- b) Proporcionar en tiempo y forma el alquiler que desea incluir en los servicios o en el formato indicado por EL CONTRATADO.

QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:

- a) Insertar el alquiler conforme las pautas proporcionadas por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas.
- b) Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier alquiler que esta requiera para las actividades a desarrollar.

SEXTA: TERMINACION: El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- a) Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.
- b) Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- c) Por voluntad de ambas partes.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- e) Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las instrucciones dadas por LA MUNICIPALIDAD en la forma y tiempo en que deben ser promocionada la publicidad.
- f) Por la interposición de calumnias, mentiras o agravios por parte de EL

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATADO en contra de cualquier funcionario de la Municipalidad que hagan imposible la continuación de una relación comercial sana.

SEPTIMA: RELACION LABORAR: EL CONTRATADO acepta que dada la naturaleza del presente contrato no existe ninguna relación de tipo laboral por lo que no goza de ningún beneficio que tiene los empleados de **LA MUNICIPALIDAD**

OCTAVA: DOCUMENTACION PREVIA AL PAGO DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a presentar previo al pago de los servicios la información siguiente:

- a) Recibo por Honorarios de conformidad a los requisitos establecidos por la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
- b) Copia del Presente contrato.
- c) El Spot Publicitario transmitido en el mes que se paga gravado en un CD debidamente rotulado.
- d) Copia de los documentos personales; Tarjeta de Identidad; Solvencia Municipal vigente, Carnet del Colegio de periodistas de Honduras; RTN.
- e) Copia del permiso de operación vigente.
- f) Otras solicitados por la administración de la Municipalidad.

NOVENA: RETENCION: LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% de impuesto sobre la renta sobre los honorarios netos de EL CONTRATADO, el cual en este acto establece en el 12.5% del monto pagado por LA MUNICIPALIDAD.

Por lo que en este contrato la retención asciende a **L.375.00** para un monto neto a pagar es de **L.3, 000.00**

NOTA. Si el contratista presenta nota de pagos al Servicio de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



DECIMA: CESION DE DERECHOS Ninguna de las partes podrá transferir total o parcialmente los derechos ni las obligaciones derivadas del presente contrato.

DECIMA PRIMERA: CONFLICTO: En el caso de conflicto EL CONTRATADO renuncia al fuero de su domicilio para someterse a la jurisdicción del domicilio de LA MUNICIPALIDAD el cual será la ciudad de Yamaranguila, Departamento de Intibucá.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en la ciudad de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 01 del mes de junio del año 2023



Rumualdo Bejarano Rodriguez

Alcalde Municipal

Contratante.



EL INFORMATIVO
DOMINICAL
José Alillan Díaz
CONTRATISTA

CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

José Alilian Díaz

Esta Exento del pago de impuestos municipales de conformidad con el art. 4 del "Reglamento de la Ley de Creación de Constancia de Pago y Exoneración" por lo que se le extiende esta Constancia de Exoneración, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre del 1965. Sin perjuicio de pago del impuesto que pudiera resultar en la verificación de sus declaraciones.

N° 451341

Yamencanquillo 04/03/2022

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

Indefinido



[Handwritten Signature]
Firma y Sello del Alcalde



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-57092

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DIAZ JOSE ALILIAN**
Con Registro Tributario Nacional: **10101953000233**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-57092 en fecha 22/06/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415602800 de fecha 22/06/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27720762221, presentada el 17/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-57092** o mediante el siguiente código QR:





REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No.Doc. 412- 25061

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO	R.T.N.
	10101953000233

JOSE ALILIAN DIAZ

INSCRIPCIONES			
Venta y/o Selectivo	<input type="checkbox"/>	Máquina Tragamoneda	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Imprentas	<input type="checkbox"/>



Fecha Emisión

20060130

Fecha Vencimiento

Director Ejecutivo

Jefe Depto de Asistencia al Contribuyente



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/09/2023
Hora : 12:10 p.m.
USUARIO: KRODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15268
L.: 10,515.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 7386
Fecha de Emision: 25/9/2023
No. Cheque/Nota de Debito: CK 7489 Id/RTN: 1006199200505
Paguese a: LUIS ALBERTO GONZALES REYES
La Cantidad en Letras: DIEZ MIL QUINIENTOS QUINCE CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de operador del tractor agrícola mes de septiembre del 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	10,515.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,314.38
Total de retenciones:		1,314.38

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,515.00
Monto Total:		10,515.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		10,515.00
- RETENCIONES		1,314.38
TOTAL		9,200.62

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Alcalde (sa)	Firma y Sello de Tesorería  
---	---

Recibido por: Luis Alberto Gonzales Reyes
Identidad No.: 1006-1992-00505

0s+hsl9JmDSDNVgyk0AdNmwlIBtyBSr6lDwd4h7RV39/MexfuJ7khgWytBpU0TafTIRYpFEVAToL0x7zQlFWgOugjEi8WGy1Xk90Th+xmxcCxJtU2r7EsCqisvLXoN
TAy7EHmH3dYrkPGAXuKZM7VWG2Wt5yAw5aTRAEQbXE=



CORPORACION MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
 YAMARANGUILA, INTIBUCÁ,
 HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00007459

25 de septiembre de 2023

Cuenta No: 11-301-000862-2

Lugar y Fecha

LUIS ALBERTO GONZALES REYES

9,200.62

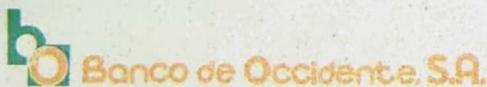
L

Páguese a la orden de

NUEVE MIL DOSCIENTOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



R. Gonzalez
 Firma(s)

⑆01301079⑆00113010008622⑆00007459

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Pago de operador del tractor agricola mes de septiembre del 2023.	9,200.62	9,200.6
TOTAL Lps. →		1006199200505	



CHEQUE No.

REVISADO

AUTORIZADO

0007459

Luis Alberto Gonzales Reyes
 NOMBRE Y FIRMA

IDENTIDAD No.

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS.: 2240-0600, 2545-0700, /CR. (06-21) * 11PTT35824



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL.

Nosotros, RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No 1016-1985-00820 actuando en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá nombrado en tal cargo por punto único electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022, certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre con certificación número 2617- 2021. III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 y con facultades de administración general y representación legal del municipio de Yamaranguila departamento de Intibucá, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y el segundo por si, quien se denominará **CONTRATISTA "SR. LUIS ALBERTO GONZALES REYES** mayor de edad, con Identidad No 1006-1992-00505 con solvencia municipal No. 622295 vecino del Barrio Llano de la Virgen Municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato El Contratante oferta al contratista: realizar Servicios de operador de tractor agrícola propiedad de la municipalidad de Yamaranguila. El contratista se compromete y obliga a prestar los servicios, como operador de maquinaria agrícola, con estricta sujeción que imparta el empleador y desempeñar sus funciones en el campo de los clientes ubicado en el municipio de Yamaranguila.

SEGUNDA: Responsabilidades: es responsabilidad del contratista: **a)** operación y conducción del Tractor Agrícola al interior de campo o faena, realizando actividades tales como preparación de suelos desde arado y rastreado **b)** comunicar al técnico cualquier falla o avería que amerita su atención inmediata o posterior de acuerdo con lo verificado. **C)** estar pendiente del mantenimiento su atención cuando esté a punto de vencerse. **D)** operar apropiadamente el tractor sin forzar más de la capacidad de cargar y con criterio de seguridad. **F)** llevar al día la

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



libreta de control (bitácora) debiendo conservar dicha libreta en la unidad y entregar cada fin de mes la hoja de resumen debidamente llenada. G) Cualquier otra función que le ordene el empleador y que se encuentre relacionada o complementada con las anteriores.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigor a partir de la orden de inicio y tendrá una duración de 30 días a partir del 01 de septiembre del 2023 al 30 de septiembre del 2023 podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios prestados, LA MUNICIPALIDAD pagara al CONTRATISTA, la cantidad de lempiras diez mil quinientos quince lempiras (lps.10, 515.00) valor que será pagado una Vez que cumpla el Trabajo Acordado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad (1,314.38) del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de L. 9,200. 62.**

NOTA. Si el contratista presenta nota de pagos al Servicio de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA del CONTRATISTA. - Para los fines de la prestación de los servicios descrita en la cláusula de las anteriores el **CONTRATISTA** se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD**. - **LA MUNICIPALIDAD** no se responsabiliza por los daños y cimientos que sufra **EL CONTRATISTA** por la prestación de sus servicios.

SEXTA. - Representación del contratista. - **EL CONTRATISTA** tendrá representación periódica A Conveniencia del Contratista y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del contrato.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SEPTIMA. - Representación de la MUNICIPALIDAD. - Esta se hará representar personalmente en los servicios que brinde el contratista o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad. - será responsable del suministro de materiales y enseres necesarios para los servicios, que estén oportunos en buenas condiciones así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la MUNICIPALIDAD.
- Que el CONTRATISTA deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.
- Que la MUNICIPALIDAD deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá, en fe de lo cual ambas partes firman dos copias el presente contrato a los 01 días del mes septiembre del año 2023.



Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante.

Luis Alberto González Reyes
Contratista



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 05/09/2023

Hora : 02:40 p.m.

USUARIO: SANDRA.MENDEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15231

L.: 11,430.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7355

Fecha de Emisión: 5/9/2023

No.Cheque/Nota de Debito: CR 7428

Paguese a: VICTOR AMADEO LEMUZ LORENZO

Id/RTN: 1016200500132

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación de contrato de servicios profesionales en labores de guardabosques en las comunidades para prevenir y controlar incendios forestales y otras actividades asignadas por el alcalde en el periodo del 10 de abril al 10 de mayo 2023

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11,430.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,428.75
Total de retenciones:		1,428.75

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	11,430.00
Monto Total:		11,430.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		11,430.00
- RETENCIONES		1,428.75
TOTAL		10,001.25

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Alcalde (sa) 	Firma y Sello de Tesoreria 
--	--	---

Recibido por: Victor Amadeo Lemuz Lorenzo
 Identidad No.: 1016 2005 00132

0s+js/f9JmDSDNVgyk0AdNmWLIBtyBSr6lDwd4h7RV39/MexfuJ7kgGOERzzvsawZRgeLw7eXY0P6rNLcHGcAcrB47DsEtnjI9d/GYQr0G9zce9dMlwfNj7QaKLFzNQQ YFNpLuyy+8mBrJQSLSWEOY38x5rXHhNv7RkBADUa/U=



CORPORACION MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
 YAMARANGUILA, INTIBUCÁ,
 HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080



CHEQUE No. 00007428

Cuenta No. 11-301-000862-2

Lugar y Fecha 5 de septiembre de 2023

VICTOR AMADEO LEMUZ LORENZO

L 10,001.25

Páguese a la orden de

DIEZ MIL UN CON VEINTICINCO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



[Handwritten Signature]
 Firma(s)

10130107910011301000862200007428

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Cancelación de contrato de servicios profesionales en labores de guardabosques en las comunidades para prevenir y controlar incendios forestales y otras actividades asignadas por el alcalde en el periodo del 10 de abril al 10 de mayo 2023		
TOTAL Lps. →		10,001.25	10,001.25

CHEQUE No.

REVISADO

AUTORIZADO

00007428

Victor Amadeo Lemuz Lorenzo
 NOMBRE Y FIRMA

1016200500132

IDENTIDAD No.

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0900, 2645-0700, (CR: 06:21) - 11PTT35824



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No 1016-1985-00820 actuando en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá nombrado en tal cargo por punto único electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022, certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre con certificación número 2617-2021. III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 y con facultades de administración general y representación legal del municipio de Yamaranguila departamento de Intibucá, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **VICTOR AMADEO LEMUZ LORENZO**, mayor de edad, soltero, con identidad **No.1016-2005-00132**, con solvencia municipal **No 627964** quien se denominará **"CONTRATISTA"**, ambos hemos convenido en celebrar como a efecto así lo haremos el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato **"EL CONTRATANTE"** ofrece al **"CONTRATISTA"** Realizar labores de Guardabosque en las áreas o comunidades del Municipio de Yamaranguila Departamento de Intibucá.

SEGUNDA: Responsabilidades y obligaciones: El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales que consiste en:

- A) Vigilancia para la detención de incendios forestales.
- B) Coordinar control de los incendios con las comunidades.
- C) Mantenimiento del vivero municipal.
- D) Otras Funciones inherentes al puesto o que sean asignadas por el alcalde municipal.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes tendrá una duración de **30 días**, este plazo a partir **del 10 de abril del 2023 al 10 de mayo del 2023** podrá ser prorrogado a solicitud del **CONTRATANTE MUNICIPALIDAD**, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios profesionales prestados, el **"CONTRATANTE"** pagará al **"CONTRATISTA"**, la cantidad de once mil cuatrocientos treinta lempiras (**LPS.11,430.00**), valor que será pagado una vez cumpla con el trabajo asignado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad (**L. 1,428.75**) del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de (LPS. 10,001.25)**

NOTA. Si el contratista presenta constancia de pagos a cuenta del Servicio de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA: "EL CONTRATISTA" Para los fines de la prestación de los servicios descrita en las cláusulas anteriores se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA**, por lo que no se responsabiliza por los daños y perjuicios que sufra el **"CONTRATISTA"**, por la prestación de sus servicios.

SEXTA: Representación del contratista: **"EL CONTRATISTA"** tendrá representación periódica en el trabajo y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona una buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del **CONTRATO**. - "el contratista" queda obligada a cumplir con la jornada diaria



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



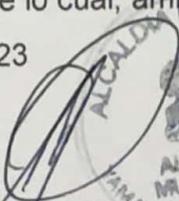
de trabajo establecida por la Municipalidad de lunes a viernes entrando por la mañana de 7:30 a.m. y por la tarde de 1:00 p.m. 3:30 PM.

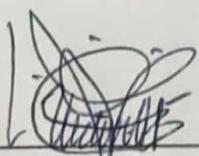
SEPTIMA: Representación de la MUNICIPALIDAD: Esta se hará representar por el personal designado al efecto por el "CONTRATANTE", quien tendrá la responsabilidad de velar que el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad de acuerdo con las **Responsabilidades y obligaciones** estipuladas en el presente contrato. Será responsable del suministro oportuno de materiales y enseres necesarios para los servicios que se solicitan al "CONTRATISTA", así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA: MODIFICACIONES: Este contrato podrá darse por disuelto en los siguientes casos:
a) El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos b) Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la MUNICIPALIDAD c) Que el "CONTRATISTA" deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato d) Que la MUNICIPALIDAD deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá.

En fe de lo cual, ambas partes firmamos el presente contrato a los 10 día del mes de abril del año 2023


Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Victor Amadeo Lemuz Lorenzo
CONTRATISTA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Victor Amedeo Lemuz Lorenzo

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 627964

Yamaranguila 25-8-2023

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31-12-2023



[Signature]
Firma y Sello del Alcalde



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/09/2023
Hora : 02:46 p.m.
USUARIO: KRODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15271

L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7389

Fecha de Emision: 28/9/2023

No.Cheque/Nota de Debito: CK 7462

Paguese a: CRISTIAN EDGARDO VASQUEZ LARA

Id/RTN: 10161994004592

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de servicios profesionales en labores de levantamiento de información Siasar aplicadas a juntas de agua del Municipio de Yamaranguila del 15 julio al 15 agosto del 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 008 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	12,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	12,000.00
Monto Total:		12,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	12,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	12,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Cristian Edgardo Vasquez Lara
Identidad No: 10161994004592

0s+js/j9JmDNDVgyk0AdNmWLIBtyBSr6lDwd4h7RV39/MexfuJ7khgWytBpUb0TaFTIRYpFEVAToL0x7zQlFWgOugjEI8WGy1Xk90Th+xmxCxJtU2r7EsCqisvLXoN
TAy7EHmH3dYrkPGAXuKZMt7VVG2Wt5yAw5aTRAEQbXE=

CRISTIAN EDGARDO VÁSQUEZ LARA

PROMOTOR SOCIAL

000-001-04-0

RECIBO POR HONORARIOS

Lps. **12,000-00**

Tel: 94914129

RTN: 10161994004592 // Email: cevlnell6@gmail.com

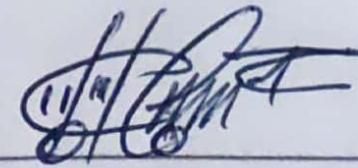
Aldea La Posta Santa Catarina, dos cuadras abajo del Hotel Los Pinos,
Casa Color Amarillo, La Esperanza, Intibucá, Honduras, C.A.

Fecha **28** de **09** del 202**3**

Recibi de:	Alcaldia Municipal de Yamaranguila R.T.N. 10169003429966
La Cantidad de:	Doce Mil Exactos
Por Concepto de:	Pago de servicios profesionales en levantamiento de información SIMSAR a juntas de Agua potable del Municipio de Yamaranguila.

Total Honorarios Lps.	12,000	00
Retención Lps.		
Total Recibido Lps.	12,000	00

CA: NECA9D-5B6F7D-5546B9-7CDEF7-705F22-96
Fecha Límite de Emisión: 11/10/2024
Rango Autorizado:
000-001-04-00000063 al 000-001-04-00000077
Fecha de Recepción: 11/10/2023



Firma

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No 1016-1985-00820 actuando en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá nombrado en tal cargo por punto único electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022, certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre con certificación número 2617-2021. III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 y con facultades de administración general y representación legal del municipio de Yamaranguila departamento de Intibucá, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **CRISTIAN EDGARDO VASQUEZ LARA** , mayor de edad, con identidad **No.1016-1994-00459**, con solvencia municipal **No 627606 RTN 1016-1994-004592** quien se denominará "**CONTRATISTA**", ambos hemos convenido en celebrar como a efecto así lo haremos el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato de consultoría "**EL CONTRATANTE**" ofrece al "**CONTRATISTA**" **prestar los servicios profesionales en labores de levantamiento de información Siasar aplicadas a juntas de agua en el Municipio de Yamaranguila Departamento de Intibucá.**

SEGUNDA: Responsabilidades y obligaciones: El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales que consiste en:

- a) Levantamiento de información SIASAR. Agua y Saneamiento
- b). Georreferencias de Fuentes, Tanques, Casas de Juntas.
- C). Análisis Financieros.
- D), Estudio de diagnostico de los sistemas de agua
- E), Documentación de todo el proceso de levantamiento de información.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes tendrá una duración de **30 días**, este plazo a partir **del 15 de julio del 2023 al 15 de agosto del 2023** podrá ser prorrogado a solicitud del **CONTRATANTE MUNICIPALIDAD**, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios profesionales prestados, el **"CONTRATANTE"** pagará al **"CONTRATISTA"**, la cantidad de doce mil lempiras (**LPS.12,000.00**), valor que será pagado una vez cumpla con el trabajo asignado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad (**L. 1,500.00**) del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de (LPS. 12,000.00)**

NOTA. Si el contratista presenta constancia de pagos a cuenta del Servicio de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA: "EL CONTRATISTA" Para los fines de la prestación de los servicios descrita en las cláusulas anteriores se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA**, por lo que no se responsabiliza por los daños y perjuicios que sufra el **"CONTRATISTA"**, por la prestación de sus servicios.

SEXTA: Representación del contratista: **"EL CONTRATISTA"** tendrá representación periódica en el trabajo y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona una buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del **CONTRATO**. - "el contratista" queda obligada a cumplir con la jornada diaria de trabajo establecida por la Municipalidad de lunes a viernes entrando por la mañana de 7:30 a.m. y por la tarde de 1:00 p.m. 3:30 PM.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SEPTIMA: Representación de la MUNICIPALIDAD: Esta se hará representar por el personal designado al efecto por el “**CONTRATANTE**”, quien tendrá la responsabilidad de velar que el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad de acuerdo con las **Responsabilidades y obligaciones** estipuladas en el presente contrato. Será responsable del suministro oportuno de materiales y enseres necesarios para los servicios que se solicitan al “**CONTRATISTA**”, así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA: MODIFICACIONES: Este contrato podrá darse por disuelto en los siguientes casos:
a) El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos b) Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la MUNICIPALIDAD c) Que el “**CONTRATISTA**” deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato d) Que la MUNICIPALIDAD deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIA, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá.

En fe de lo cual, ambas partes firmamos el presente contrato a los 15 día del mes de julio del año 2023



Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

Cristian Edgardo Vásquez Lara
CONTRATISTA



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-58071

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **VÁSQUEZ LARA CRISTIAN EDGARDO**
Con Registro Tributario Nacional: 10161994004592

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-58071 en fecha 29/06/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415765934 de fecha 29/06/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27721775995, presentada el 29/06/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMÉNEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-23-10500-58071 o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 10161994004592

CRISTIAN EDGARDO VASQUEZ LARA

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input checked="" type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20180202

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1997.



Ministra Directora



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 2199788

Transacción: AD2227



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Cristian Edgardo Vasquez Lara

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 627606

Yamaranguila 19-6-2023
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31-12-2023



[Handwritten Signature]
Firma y Sello del Alcalde



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/09/2023

Hora : 03:02 p.m.

USUARIO: KRODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15272
L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 7390
Fecha de Emision: 28/9/2023
No.Cheque/Nota de Debito: CR7463
Paguese a: CRISTIAN EDGARDO VASQUEZ LARA
La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 10161994004592

Descripcion:

Pago de servicios profesionales en labores de levantamiento de información Siasar aplicadas a juntas de agua del Municipio de Yamaranguila del 15 agosto al 15 septiembre del 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 008 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	12,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	12,000.00
Monto Total:		12,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		12,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		12,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Cristian Edgardo Vasquez Lara
Identidad No.: 1016199400459

0s+js/j9JmDsDNVgk0AdNmWLIBtyBSr6lDwd4h7RV39/MexfuJ7khgWytBpU0tAfTIRYpFEVAToL0x7zQIFWgOugjEIBWgy1Xk90Th+xmxCxJtU2r7EsCqisvLXoN
TAy7EHmH3dYrkPGAXuKZMi7VVG2Wt5yAw5aTRAEQbXE=

YAMARANGUILA, INTIBUCA,
HONDURAS, C.A. TELFAX: 2783-8080

CHEQUE No. 00007463

Cuenta No. 11-301-000862-2

28 de septiembre de 2023

Lugar y Fecha

CRISTIAN EDGARDO VASQUEZ LARA

12,000.00

L

Páguese a la orden de

DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆30⑆079⑆00⑆1⑆30⑆0008622⑆00007463

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Pago de servicios profesionales en labores de levantamiento de informacion Siasar aplicadas a juntas de agua del Municipio de Yamaranguila del 15 agosto al 15 septiembre del 2023.	12,000.00	12,000.
TOTAL Lps. →		10161994004592	

CHEQUE No.

REVISADO

AUTORIZADO

00007463

NOMBRE Y FIRMA

IDENTIDAD No.

B.P. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TEL: 2240-0000, 2545-0700, (CR: 06-21) * 11PTT35824

CRISTIAN EDGARDO VÁSQUEZ LARA

RECIBO POR HONORARIOS

Tel.: 9491-4129 *R.T.N. 10161994004592

E-mail: cristianlara199457@yahoo.com

Aldea La Posta Santa Catarina, dos Cuadras abajo del Hotel Los Pinos
casa color amarillo, La Esperanza, Intibucá, Honduras, C. A.

Por Lps. 12,000.00

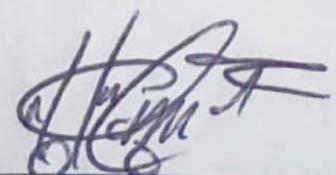
Fecha: 28 de 09 Año 20 2023

Recibí de:	Alcaldia Municipal de Yamaranguila R.T.N. 10169003429966
La Cantidad de:	Doce Mil Exactos.
Por Concepto de:	Pago de pago de servicios profesionales en levantamiento de información SUSAAR a juntas de Agua del Municipio de Yamaranguila

Total Honorarios Lps.	12,000.00
Retención Lps.	
Total Recibido Lps.	12,000.00

CAI: 8B1D00-F4FDD3-E947BF-9BAD43-5EFC74-D6
Fecha Límite de Emisión: 10/11/2023
Rango Autorizado:
000-001-04-00000061 al 000-001-04-00000062
Fecha de Recepción: 10/11/2022

Nº 000-001-04-00000062



Firma



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO INDIVIDUAL

Nosotros, RUMUALDO BEJARANO RODRIGUEZ mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No 1016-1985-00820 actuando en su condición de Alcalde Municipal del municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá nombrado en tal cargo por punto único electo en elecciones generales de fecha 28 de noviembre del año 2021, juramentado por la gobernadora del Departamento de Intibucá según acta numero 220 folios 36-37 de fecha 20 de enero del año 2022, certificación extendida por el Consejo Nacional Electoral de fecha 28 de noviembre con certificación número 2617-2021. III del acta número 74-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 y con facultades de administración general y representación legal del municipio de Yamaranguila departamento de Intibucá, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **CRISTIAN EDGARDO VASQUEZ LARA**, mayor de edad, con identidad No.1016-1994-00459, con solvencia municipal No 627606 RTN 1016-1994-004592 quien se denominará "**CONTRATISTA**", ambos hemos convenido en celebrar como a efecto así lo haremos el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Objeto del contrato: a través de este contrato de consultoría "**EL CONTRATANTE**" ofrece al "**CONTRATISTA**" prestar los servicios profesionales en labores de levantamiento de información Siasar aplicadas a juntas de agua en el Municipio de Yamaranguila Departamento de Intibucá.

SEGUNDA: Responsabilidades y obligaciones: El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales que consiste en:

- a) Levantamiento de información SIASAR. Agua y Saneamiento
- b). Georreferencias de Fuentes, Tanques, Casas de Juntas.
- C). Análisis Financieros.
- D), Estudio de diagnostico de los sistemas de agua
- E), Documentación de todo el proceso de levantamiento de información.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes tendrá una duración de **30 días**, este plazo a partir **del 15 de agosto del 2023 al 15 de septiembre del 2023** podrá ser prorrogado a solicitud del CONTRATANTE MUNICIPALIDAD, de lugar a la prórroga de ejecución.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO, Como plena compensación de los servicios profesionales prestados, el "CONTRATANTE" pagará al "CONTRATISTA", la cantidad de doce mil lempiras (**LPS.12,000.00**), valor que será pagado una vez cumpla con el trabajo asignado.

El impuesto Sobre la Renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le haga y haciende a la cantidad (**L. 1,500.00**) del monto establecido según desembolso por los servicios convenidos por ambas partes. **Para un Monto neto a pagar de (LPS. 12,000.00)**

NOTA. Si el contratista presenta constancia de pagos a cuenta del Servicio de Administración de Rentas (SAR), no se hará retención del 12.5 %.

QUINTA: "EL CONTRATISTA" Para los fines de la prestación de los servicios descrita en las cláusulas anteriores se considera poseedor de una situación legal como contratista individual o independiente, por lo que para efectos de este contrato no se considerara en ningún momento como empleado de la **MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA**, por lo que no se responsabiliza por los daños y perjuicios que sufra el "CONTRATISTA", por la prestación de sus servicios.

SEXTA: Representación del contratista: "EL CONTRATISTA" tendrá representación periódica en el trabajo y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato, así como exigirle a su persona una buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación del **CONTRATO**. - "el contratista" queda obligada a cumplir con la jornada diaria de trabajo establecida por la Municipalidad de lunes a viernes entrando por la mañana de 7:30 a.m. y por la tarde de 1:00 p.m. 3:30 PM.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



SEPTIMA: Representación de la MUNICIPALIDAD: Esta se hará representar por el personal designado al efecto por el “**CONTRATANTE**”, quien tendrá la responsabilidad de velar que el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad de acuerdo con las **Responsabilidades y obligaciones** estipuladas en el presente contrato. Será responsable del suministro oportuno de materiales y enseres necesarios para los servicios que se solicitan al “**CONTRATISTA**”, así mismo de realizar los desembolsos de las partidas de dinero en las fechas estipuladas.

OCTAVA: MODIFICACIONES: Este contrato podrá darse por disuelto en los siguientes casos:
a) El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 3 días consecutivos b) Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la MUNICIPALIDAD c) Que el “**CONTRATISTA**” deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato d) Que la MUNICIPALIDAD deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

NOVENA. - CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Intibucá.

En fe de lo cual, ambas partes firmamos el presente contrato a los 15 día del mes de agosto del año 2023



Rumualdo Bejarano Rodríguez
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

Cristian Edgardo Vásquez Lara
CONTRATISTA



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-58071

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **VÁSQUEZ LARA CRISTIAN EDGARDO**
Con Registro Tributario Nacional: 10161994004592

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-58071 en fecha 29/06/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415765934 de fecha 29/06/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: **SÍ** existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: **NO** existen Registros de Deudas.
ETAX: **NO** existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27721775995, presentada el 29/06/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.gt/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-23-10500-58071 o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras
 Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 10161994004592

CRISTIAN EDGARDO VASQUEZ LARA

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Fecha de Emisión: 20160202

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1975.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 2199788

Transacción: AD2227



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Cristian Edgardo Vaquez Lara

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 627606

Yamaranguila 19-6-2023
Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31-12-2023



[Handwritten Signature]
Firma y Sello del Alcalde